



AGENDA 21 LOCAL en la provincia de Badajoz

Para lograr, con tu ayuda, un desarrollo [↑] local sostenible



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Área de
Desarrollo
Local

**AGENDA 21 COMARCAL
TIERRA DE BARROS
PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD**

EQUIPO TÉCNICO EXTERNO: IMEDES-TAU U.T.E.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	MARCO CONCEPTUAL	6
3	INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMARCAL Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGENDA 21 COMARCAL.....	9
3.1	Estructura del Plan de Acción de Sostenibilidad Comarcal.	10
4	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POTENCIAR TIERRA DE BARROS COMO ÁREA PRODUCTIVA MODERNA, A PARTIR DE SUS RECURSOS DE MAYOR POTENCIAL Y DE UNA INNOVADORA TERCIARIZACIÓN INTEGRADA EN LA MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA, EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y, EN GENERAL, EL IMPULSO ECONÓMICO INTEGRAL.....	13
4.1	Objetivo/Programa 1: Consolidar Tierra de Barros como la principal comarca extremeña productora agrícola de secano, reconocida por su calidad de producto, especialmente vino, aceituna de mesa y aceite.....	14
4.2	Objetivo/Programa 2: Desarrollar y consolidar la actividad primaria a partir de la diversidad de sus productos, nuevas tecnologías de producción y de la complementariedad de su territorio.....	15
4.3	Objetivo/Programa 3: Desarrollar en la comarca un sector industrial potente y diversificado, a partir de sus recursos agroalimentarios y de sus potenciales de accesibilidad, que consolide el importante tejido cooperativo y genere grupos empresariales competitivos.....	16
4.4	Objetivo/Programa 4: Desarrollar el sector terciario en la comarca, a partir de los potenciales de los recursos agroalimentarios, y turísticos, con una necesaria diversificación de actividades y de una mayor capacidad de emprendimiento.....	17
5	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLAR EL MODELO TERRITORIAL Y DE COHESIÓN COMARCAL A PARTIR DEL LIDERAZGO DE SUS CIUDADES PRINCIPALES, DE UN REEQUILIBRIO DEL TERRITORIO, DE LA DINAMIZACIÓN DE ESTRUCTURAS COMARCALES Y DE LA COOPERACIÓN CON LOS ENTORNOS PROVINCIALES.	19

5.1	Objetivo/Programa 1: Revalorizar la comarca a partir de la consolidación de sus centralidades, de la vertebración a través de sus ciudades intermedias y del aprovechamiento de las diferencias de su territorio.....	20
5.2	Objetivo/Programa 2: Desarrollar y completar la red de infraestructuras territoriales y organizativas de la comarca permitiendo una mejora de accesibilidad y competitividad para el desarrollo económico así como para un funcionamiento comarcal más vertebrado.....	21
5.3	Objetivo/Programa 3: Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.....	22
6	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AVANZAR EN UNA MAYOR Y MEJOR COHESIÓN SOCIOCULTURAL, A PARTIR DE UN REFORZAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN TODOS LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO UNA MAYOR IMPLICACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMARCA.	25
6.1	Objetivo/Programa 1: Potenciar la cohesión sociocultural, a partir de la diversidad de las diferentes realidades locales y subcomarcales, y de un desarrollo de la oferta cultural en la comarca.....	26
6.2	Objetivo/Programa 2: DESARROLLAR Y COMPLEMENTAR LA RED COMARCAL DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PERSONALES DE BASE, QUE PERMITAN UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL Y UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA. 27	
6.3	Objetivo/Programa 3: Impulsar la participación efectiva de la sociedad civil en el dinamismo de la comarca, favoreciendo un proyecto más consolidado a través de la organización y cooperación en diferentes ámbitos (sociales, culturales, vecinales, deportivos,...), así como la sensibilización y mayor asentamiento de la realidad comarcal.....	28
7	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA COMARCA.....	30
7.1	Programa/Objetivo 1. Mejorar la situación actual de gestión de residuos tanto de origen urbano como de aquellos procedentes del sector agroalimentario.....	30
7.2	Programa/Objetivo 2. Conservación y preservación del medio natural.	31
8	FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 1.....	32

9	FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 2.....	45
10	FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 3.....	84
11	FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 4.....	97

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción para la Sostenibilidad en la Comarca de Tierra de Barros se presenta organizado entorno a 11 apartados.

El primer segundo se introduce al lector en el marco conceptual de los Planes de Acción elaborados a través de la implementación del proceso de Agenda 21 Comarcal.

En el tercer apartado se explica detalladamente como el Plan de Acción para la Sostenibilidad de la Comarca supone un avance en la definición de una estrategia de desarrollo a partir de los esfuerzos que se realizaron para la elaboración del Plan Estratégico de la Comarca.

Los apartados del cuatro al siete presentan de manera organizada el título de las líneas estratégicas, los objetivos/programas y acciones que configuran el esqueleto del Plan de Acción para la Sostenibilidad. Para una mejor lectura del documento se señala en **color verde** aquellas acciones que se han planteado como consecuencia de los trabajos y debates realizados en el marco del proceso de la Agenda 21, manteniéndose en **color negro** las actuaciones que venían recogidas en el Plan Estratégico Comarcal.

En los apartados del 8 al 11 se presentan las fichas correspondientes a las acciones propuestas desde el proceso de Agenda 21.

2 MARCO CONCEPTUAL

La primera vez que se habla de **Plan Acción** fue en 1996 en Lisboa, donde tuvo lugar la *Segunda Conferencia de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad*. En este evento, además de la revisión de los procesos iniciados en treinta y cinco países europeos y el intercambio de experiencias y de información, se creó un documento de continuidad de la Carta de Aalborg, denominado “*De la Carta a la Acción*”.

La Carta de Lisboa se centra en doce puntos orientados a profundizar en el proceso hacia la elaboración de la Agenda 21 Local, con un Plan de Acción a medio y largo plazo. Dice así:

EL PLAN DE ACCIÓN DE LISBOA: DE LA CARTA A LA ACCIÓN

- **Preparación del gobierno local para el proceso de la Agenda Local 21**

1. *Creemos que la adopción de la Carta de Pueblos y Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) es uno de los mejores puntos de partida para el proceso de una Agenda 21 Local*
2. *Creemos que la autoridad local debería ser el principal impulsor del proceso de la A21L.*
3. *Creemos que el proceso de la A21L exige el compromiso de la autoridad local en su totalidad, tanto si se trata de un pueblo, de una ciudad o de una comunidad rural.*

- **Establecimiento de estrategias para comprometer a la comunidad.**

4. *Emprenderemos consultas y formaremos asociaciones con los diversos sectores de nuestra comunidad para crear sinergia a través de la cooperación.*

- **Aproximación y planificación de la Agenda 21**

5. *Intentaremos poner nuestra propia casa en orden implementando el principio de negociación exterior.*
6. *Llevaremos a cabo una sistemática planificación de la acción para pasar del análisis a la acción.*

- **Herramientas de gestión de la sostenibilidad.**

7. *Integraremos el desarrollo medioambiental en el desarrollo social y económico para mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.*
8. *Utilizaremos herramientas avanzadas para la gestión de la sostenibilidad.*

- **Concienciación y educación.**

9. Estableceremos programas para concienciar a nuestros ciudadanos, grupos de interés, así como políticos y funcionarios del gobierno local respecto a los temas de sostenibilidad.

- ***Asociación y Cooperación entre Autoridades.***

10. Ganaremos fuerza a través de alianzas entre autoridades: asociaciones, redes y campañas.

11. Construiremos alianzas Norte-Sur y Este-Oeste para el desarrollo sostenible.

12. Avanzaremos de manera concertada con la Campaña de Pueblos y Ciudades Europeas Sostenibles.

Lisboa, Portugal, 8 de Octubre de 1996

En relación con todo lo expuesto las Corporaciones municipales, conscientes de la problemática ambiental mundial, en la representación que ostentan de la población de su territorio, asumen la responsabilidad en relación con dichos problemas ambientales de colaborar activamente en su resolución desde el ámbito local. Por ello, se proponen actuar desde sus competencias en la promoción de un desarrollo sostenible, que satisfaga las necesidades materiales y humanas de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Así, asumen el compromiso de establecer paulatinamente en todos sus ámbitos de actuación una serie de planteamientos y enfoques progresivamente más acordes con los objetivos del desarrollo sostenible. De esta manera, el **Plan de Acción** es el documento que define las directrices de una política que responde al compromiso de la **Comarca de Tierra de Barros** para actuar desde sus competencias en la promoción de un Desarrollo Sostenible.

Este Plan debe permitir:

- ➔ *Crear un marco referencial para el Desarrollo Sostenible de la Comarca.*
- ➔ *Establecer estrategias Ambientales integradas que permitan el cumplimiento de los objetivos de una forma programada y posibilista.*
- ➔ *Potenciar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso de Agenda 21 comarcal.*
- ➔ *Crear una herramienta de trabajo útil a los responsables municipales.*
- ➔ *Integrar los principios de sostenibilidad reflejados en los diferentes Documentos Internacionales sobre Desarrollo Sostenible.*

- ➔ *Establecer prioridades de actuación para la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas promoviendo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.*

Con todo esto, el objetivo que persiguen las actuaciones emprendidas en el ámbito del desarrollo sostenible en el que se inserta el proceso de Agenda 21 de Tierra de Barros es desarrollar un proceso, basado en la participación social, que defina líneas estratégicas, programas y acciones a corto, medio y largo plazo, que oriente las estrategias y gestión municipales y comarcal bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia ambiental, de forma que el conjunto de los municipios cuenten con los instrumentos necesarios para implementar y hacer el seguimiento de su propio proceso de Agenda 21.

3 INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMARCAL Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGENDA 21 COMARCAL

Una vez desarrollados tanto los objetivos planteados desde la Agenda 21 Comarcal (AG21), como la opción estratégica elegida (de transición) y sus áreas objetivo, la tarea que se plantea es la de integrar y repensar el Plan Estratégico Comarcal (PEC) en este marco en clave de sostenibilidad. De manera que el Plan de Acción Comarcal para la Sostenibilidad (PACS) suponga un avance respecto al documento existente.

Desde un principio se ha concebido la A21C de Tierra de Barros como un trabajo de continuidad y profundización de lo establecido y consensuado en el proceso previo de planificación estratégica que supuso el Plan Estratégico Comarcal (PEC); de manera que se avanzase en este proceso mediante la puesta en marcha de los diferentes órganos de participación social, de una parte, y buscando la ampliación o el refuerzo de las líneas estratégicas o actuaciones planteadas en el PEC a la luz de las consideraciones extraídas tras el Diagnóstico Comarcal de Sostenibilidad, con todos sus instrumentos¹.

El PEC de Tierra de Barros desarrolla en sus líneas de actuación una estrategia que podríamos considerar “de transición” acorde a lo expuesto en el documento anterior, ya que incluye tanto elementos de un enfoque estratégico tendencial como de una alternativa más proactiva, que apuesta por la creación de una identidad comarcal, generación de redes ciudadanas implicadas con el desarrollo, etc., aludiendo al fortalecimiento de la sociedad civil y a un cierto sentido de corresponsabilidad con las instituciones en la construcción de esta Comarca.

De otra parte, se detecta cierta lateralidad en el tratamiento de cuestiones ambientales o de conservación del territorio, que se hace más patente al haber profundizado en los

¹ Nos estamos refiriendo tanto a los documentos derivados del Diagnóstico Cualitativo (entrevistas, grupos de discusión), como a las aportaciones recibidas del debate en el Comité Técnico y las sesiones de Taller de Futuro con el Foro 21, así como al Análisis DAFO y Análisis integrado.

temas ambientales clave en nuestro Diagnóstico Comarcal de Sostenibilidad (agua, residuos, espacios naturales, calidad atmosférica y recursos energéticos).

Tras estas consideraciones, se ha considerado como la opción más oportuna y coherente con los trabajos realizados, la **inclusión de una línea estratégica adicional** referentes a la *mejora de la gestión ambiental en la comarca*. Asimismo se ha considerado incluir una batería de acciones que complementan las acciones aprobadas con anterioridad en el Plan Estratégico Comarcal.

3.1 Estructura del Plan de Acción de Sostenibilidad Comarcal.

El Plan Estratégico de la Comarca de Tierra de Barros parte de un objetivo Central que define el marco general de prospectiva de la comarca, hacia el que debería de aproximarse la evolución de la comarca en los próximos 15 años, éste es:

HACER DE LA COMARCA DE TIERRA DE BARROS UN ESPACIO TERRITORIAL EMERGENTE EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE SU CAPACIDAD DE DESARROLLO, A PARTIR DE SUS RECURSOS TRADICIONALES, A UNA MAYOR COHESIÓN Y EQUILIBRIO TERRITORIAL Y A UNA APERTURA AL CONJUNTO DE LOS ENTORNOS DE LA MISMA

El **Plan de Acción Comarcal para la Sostenibilidad de Tierra de Barros** se ha estructurado en **cuatro grandes líneas estratégicas**, vinculadas a objetivos básicos que han de garantizar la estabilidad de los tres pilares de la sostenibilidad local: desarrollo económico, desarrollo social, y protección del medio ambiente. Tres de estas líneas corresponden a las ya establecidas en el **Plan Estratégico de la Comarca**, añadiendo una cuarta línea estratégica que desarrolla y profundiza en los aspectos ambientales clave de esta Comarca.

De esta manera se han se han determinado, a partir de las conclusiones del Diagnóstico Socio Ambiental, las directrices generales que configuran el paquete de acciones que nos permitan superar los déficits detectados en el apartado ambiental y nos permitan complementar las líneas estratégicas marcadas por el PEC complementándolo con las acciones que se consideren de importancia.

Cada línea estratégica contempla varios programas con objetivos operativos concretos, que se deberían alcanzar mediante un conjunto de acciones específicas.

Líneas estratégicas del Plan de Acción Comarcal para la Sostenibilidad²

1. Potenciar Tierra de Barros como área productiva moderna, a partir de sus recursos de mayor potencial y de una innovadora terciarización integrada en la modernización agrícola, el desarrollo industrial y, en general, el impulso económico integral.
2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.
3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida, en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca
4. Mejorar la gestión ambiental en la comarca.

Cada línea estratégica contempla varios programas con objetivos operativos concretos, que se deberían alcanzar mediante un conjunto de acciones específicas.

A continuación se presentan la estructura de contenidos:

- Línea Estratégica
 - Objetivos
 - Acciones

² La quinta línea es la presentada como complementaria al PEC.

A continuación se presenta un modelo de ficha que explica los contenidos que se han trabajado para cada acción o proyecto.

Tabla 1 Modelo de ficha de plan de acción

	TÍTULO DE LA ACCIÓN O PROYECTO		COMARCA DE TIERRA DE BARROS
Título del Programa/Objetivo			
Título de la Línea estratégica 5.			
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Metas que esta acción pretende superar a partir de las debilidades, oportunidades, amenazas, y fortalezas identificadas en el Diagnóstico de Sostenibilidad 	Prioridad	M A: alta M: media B: baja
Justificación y descripción sostenibilidad	Justificación técnica para la puesta en marcha de esta acción a partir de lo recogido en el Diagnóstico de Sostenibilidad. Explicación detallada del proyecto.		
Plazo de Ejecución	Tiempo necesario para llevar a cabo la acción Corto (C): entre 0-1 año Medio (M): entre 1-4 años Largo (L): más de 4 años Permanente (P)	Cronograma	Tiempo máximo establecido para poner en marcha el proyecto. 1: muy urgente (< 2 años) 2 : urgente (2-5 años) 3: poco urgente (> 5 años)
Agentes implicados	Entidades y agentes implicados en el diseño y ejecución de la acción.		
Fuentes de financiación	Entidades que potencialmente pueden estar implicadas en la financiación total o parcial de la acción.		
Normativa de referencia	Legislación aplicable para la ejecución y desarrollo de la acción		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> Relación de herramientas que nos tiene que permitir hacer el seguimiento de ejecución y desarrollo de la acción, en otras palabras, el grado de cumplimiento de los objetivos marcados. 		

4 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. POTENCIAR TIERRA DE BARROS COMO ÁREA PRODUCTIVA MODERNA, A PARTIR DE SUS RECURSOS DE MAYOR POTENCIAL Y DE UNA INNOVADORA TERCIALIZACIÓN INTEGRADA EN LA MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA, EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y, EN GENERAL, EL IMPULSO ECONÓMICO INTEGRAL.

Objetivo nº. 1

Consolidar Tierra de Barros como la principal comarca extremeña productora agrícola de secano, reconocida por su calidad de producto, especialmente vino, aceituna de mesa y aceite..

Objetivo nº. 2

Desarrollar y consolidar la actividad primaria a partir de la diversidad de sus productos, nuevas tecnologías de producción y de la complementariedad de su territorio.

Objetivo nº. 3

Desarrollar en la comarca un sector industrial potente y diversificado, a partir de sus recursos agroalimentarios y de sus potenciales de accesibilidad, que consolide el importante tejido cooperativo y genere grupos empresariales competitivos.

Objetivo nº. 4

Desarrollar el sector terciario en la comarca, a partir de los potenciales de los recursos agroalimentarios, y turísticos, con una necesaria diversificación de actividades y de una mayor capacidad de emprendimiento.

4.1 OBJETIVO/PROGRAMA 1: CONSOLIDAR TIERRA DE BARROS COMO LA PRINCIPAL COMARCA EXTREMEÑA PRODUCTORA AGRÍCOLA DE SECANO, RECONOCIDA POR SU CALIDAD DE PRODUCTO, ESPECIALMENTE VINO, ACEITUNA DE MESA Y ACEITE.

- Potenciar la consolidación de la comarca en la producción y comercialización del vino tinto y de calidad en consonancia con un proceso integral de transformación de la producción agraria de uva tinta.
- Desarrollar íntegramente la actividad agraria a través de programas y proyectos empresariales que faciliten su comercialización y mayor penetración de productos de calidad en los mercados: especial atención a las estructuras cooperativas agrarias de 1er. y 2º grado.
- Consolidar la D.O. Ribera del Guadiana como vinos de gran calidad en mercado nacional e internacional.
- Impulsar y consolidar marcas reconocidas en el mercado para vinos, aceitunas de mesa y aceites.

4.2 OBJETIVO/PROGRAMA 2: DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LA ACTIVIDAD PRIMARIA A PARTIR DE LA DIVERSIDAD DE SUS PRODUCTOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y DE LA COMPLEMENTARIEDAD DE SU TERRITORIO.

- Fomentar y apoyar la transformación agraria de regadío en la comarca, con objeto de facilitar la mejora competitiva agrícola a través de opciones viables de financiación.
- Desarrollar la producción y comercialización de productos agrícolas ecológicos.
- Impulsar un plan de tecnificación de las explotaciones agrarias a partir de: tecnologías de riego, diversificación de nuevos cultivos, nuevas técnicas de producción,...
- Desarrollo de huertas de experimentación de productos ecológicos.
- Mejorar la competitividad y el desarrollo de las empresas mediante la promoción de la gestión de la calidad y la gestión medioambiental.
- Difusión y potenciación de la sostenibilidad en las empresas agrarias y agroindustriales en la Comarca de Tierra de Barros.
- Fomento y sensibilización entre las empresas agro industriales para la aplicación de medidas de gestión ambiental
- Elaboración de un estudio de olfatometría.

4.3 OBJETIVO/PROGRAMA 3: DESARROLLAR EN LA COMARCA UN SECTOR INDUSTRIAL POTENTE Y DIVERSIFICADO, A PARTIR DE SUS RECURSOS AGROALIMENTARIOS Y DE SUS POTENCIALES DE ACCESIBILIDAD, QUE CONSOLIDE EL IMPORTANTE TEJIDO COOPERATIVO Y GENERE GRUPOS EMPRESARIALES COMPETITIVOS.

- Desarrollar un programa de gestión y captación de empresas industriales en la comarca, a partir de estudio de posibilidades y oportunidades.
- Impulsar la creación y consolidación de una industria comarcal auxiliar agroalimentaria: embalaje, etiquetado, transporte -distribución, almacenaje,...
- Desarrollo de industrias de envasado de Agua a partir de potencial comarcal. Estudio de posibilidades y propiedades.
- Analizar la viabilidad de la potenciación del sector carbonero, y en su caso desarrollo de un proyecto empresarial integral: producción y comercialización.
- Desarrollo de sector industrial que impulse la transformación de productos agrarios comarcales cualificados.
- Desarrollar la actividad de artesanía con potencial de comercialización de productos: recuperación "saber hacer".
- Cualificar la producción de vino de calidad a través de bodegas representativas y reconocidas.
- Potenciar, consolidar y promocionar la Feria del Vino, el aceite y la aceituna.
- Potenciar y diversificar INFETIBA (Institución Ferial de Tierra de Barros) con certámenes nacionales, regionales y comarcales.
- Impulso de una asociación de empresarios de carácter comarcal y vinculación al proceso de Agenda 21.

4.4 OBJETIVO/PROGRAMA 4: DESARROLLAR EL SECTOR TERCIARIO EN LA COMARCA, A PARTIR DE LOS POTENCIALES DE LOS RECURSOS AGROALIMENTARIOS, Y TURÍSTICOS, CON UNA NECESARIA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y DE UNA MAYOR CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO.

- Desarrollo de una empresa de gestión y promoción turística de la comarca, que comercializara dicha oferta comarcal turística.
- Potenciar Hornachos y su entorno como ciudad y área cultural e histórica de la comarca con desarrollo de una oferta de ocio y turística específica: centro virtual histórico.
- Desarrollar una oferta turística cultural en la comarca, a partir de la catalogación, revalorización y estructuración de rutas de los recursos patrimoniales históricos/arqueológicos de la comarca.
- Potenciar al turismo cultural a partir de especializaciones singulares con rutas o actividades que permitan captar visitantes: Ruta de Pascual Duarte, Jornadas Teatro Meléndez Valdés (siglo XVII, XVIII),...
- Desarrollo y organización de una ruta gastronómica de calidad, a partir de la selección y calificación de restaurantes de la comarca.
- Desarrollar una oferta de turismo de interior (rural, natural, enológico) en la comarca: integrada y diversificada en las diferentes realidades y basada en la autenticidad de la oferta.
- Potenciación de oferta turística de Balnearios: restauración de la instalación de los Remedios.
- Desarrollo del Comercio minorista, a partir de la cualificación, especialización e integración en los centros históricos de los municipios:
 - Centros Comerciales abiertos en: Almendralejo y Villafranca de los Barros.

- Centros Comerciales en municipios subcentros comarcales.
- Mejorar la cualificación y potenciar las Plazas de Abastos (Mercados Municipales) como áreas de nueva centralidad comercial.
- Desarrollar un programa de dinamización, fomento y apoyo a la actividad emprendedora de la comarca, favoreciendo la diversificación y creación de actividad en los nuevos yacimientos de empleo derivados del sector terciario.
- Desarrollo de infraestructuras turísticas motores de dicha actividad:
 - Nueva oferta hostelera comarcal de calidad: 150 plazas nuevas.
 - Centro interpretación Cerro Hornachuelos.
 - Hornachos: Centro morisco del oeste peninsular.
- Impulsar la actividad turística a través de la potenciación de la caza mayor y menor y pesca, con habilitación de áreas dotadas para ello, y con promoción de la comarca para el desarrollo de la actividad cinegética.
- Creación de un centro-escuela de la cultura y lengua árabe en España
- Puesta en marcha del Museo del Vino, Enoteca y adecuación de las bodegas de la comarca para la consolidación de una oferta de Enoturismo.
- Dinamización y desarrollo del turismo asociado al patrimonio natural de la Comarca de Tierra de Barros

5 LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLAR EL MODELO TERRITORIAL Y DE COHESIÓN COMARCAL A PARTIR DEL LIDERAZGO DE SUS CIUDADES PRINCIPALES, DE UN REEQUILIBRIO DEL TERRITORIO, DE LA DINAMIZACIÓN DE ESTRUCTURAS COMARCALES Y DE LA COOPERACIÓN CON LOS ENTORNOS PROVINCIALES.

Objetivo nº. 1

Revalorizar la comarca a partir de la consolidación de sus centralidades, de la vertebración a través de sus ciudades intermedias y del aprovechamiento de las diferencias de su territorio.

Objetivo nº. 2

Desarrollar y completar la red de infraestructuras territoriales y organizativas de la comarca permitiendo una mejora de accesibilidad y competitividad para el desarrollo económico así como para un funcionamiento comarcal más vertebrado.

Objetivo nº. 3

Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.

5.1 OBJETIVO/PROGRAMA 1: REVALORIZAR LA COMARCA A PARTIR DE LA CONSOLIDACIÓN DE SUS CENTRALIDADES, DE LA VERTEBRACIÓN A TRAVÉS DE SUS CIUDADES INTERMEDIAS Y DEL APROVECHAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS DE SU TERRITORIO.

- Mejorar el reequilibrio del territorio de la comarca a partir de la potenciación de los recursos locales, impulsando iniciativas de empleo especialmente en los municipios menores de 2000 habitantes: Desarrollo iniciativas de empleo locales.
- Potenciar Almendralejo como capital de servicios de ámbito comarcal e intercomarcal especialmente en actividades de ocio y servicios personales y agrarios.
- Potenciar Villafranca de los Barros como ciudad industrial y logística de ámbito provincial y regional, complementando la capitalidad comarcal. Potenciar Santa Marta de los Barros, Hornachos, Ribera del Fresno y Aceuchal como municipios que ayuden a vertebrar el territorio a través de servicios para su área de influencia.

5.2 OBJETIVO/PROGRAMA 2: DESARROLLAR Y COMPLETAR LA RED DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES Y ORGANIZATIVAS DE LA COMARCA PERMITIENDO UNA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ASÍ COMO PARA UN FUNCIONAMIENTO COMARCAL MÁS VERTEBRADO.

- Desarrollar un Portal comarcal que integre la oferta comarcal y posibilite la comercialización y difusión integral de todas las ofertas y/o elementos destacables de la comarca.
- Mejora infraestructura eléctrica para evitar intermitencias en el suministro.
- Completar y desarrollar la infraestructura de alta capacidad y velocidad de las tecnologías de telecomunicación en la comarca (RDSI, ADSL o nuevas evoluciones de las mismas).
- Desarrollo de una red coordinada de polígonos industriales en la comarca, con especial atención a una cualificación del suelo y a vertebrar y equilibrar la comarca.
- Completar la red interior de carreteras de la comarca, favoreciendo la accesibilidad a ejes principales de carreteras y vertebración comarcal.
- Desarrollar un programa de desarrollo de la Sociedad de la Información, con especial atención al desarrollo económico de la comarca (Pymes, nuevos emprendedores,...).
- Desarrollar un programa de plan de empleo para la comarca, con base local, con especial atención a los municipios con mayores índices de desempleo y menor población.
- Impulsar un programa de apoyo a la financiación y creación de nuevas iniciativas al emprendimiento, que favorezca el tránsito al emprendedor desde programas de formación y sensibilización (Talleres de empleo,...).
- Mejora de la línea ferroviaria Mérida-Sevilla en calidad de velocidad alta.

- Adecuación de las redes de abastecimiento y saneamiento de aguas e instalación de infraestructuras de depuración.
- Elaboración de un plan de asesoramiento en materia de eficiencia energética en el sector privado y público.
- Estudio de la puesta en marcha de producción energética a partir de biomasa (restos del sector agrario de la Comarca)
- Plantear y llevar a cabo una programación de educación ambiental / sensibilización centrada en cuestiones relacionadas con el uso y gestión de los recursos hídricos.

5.3 OBJETIVO/PROGRAMA 3: DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LAS ESTRUCTURAS COMARCALES, LA COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL Y LA APERTURA DE LA COMARCA EN RELACIÓN A SUS ENTORNOS PROVINCIALES, FAVORECIENDO LA MAYOR RELACIÓN REGIONAL E INTERREGIONAL.

- Potenciar el CEDER de Sierra Grande-Tierra de Barros, como institución base para el impulso del Desarrollo Comarcal.
- Creación del Comité para el Desarrollo Estratégico de la comarca, con la participación y protagonismo de entidades comarcales.
- Desarrollar redes de cooperación e intercambio de experiencias entre los dos ámbitos territoriales de la comarca, con implicación de entidades y asociaciones de las mismas.
- Creación de un plan comarcal de formación a través de una potente “mesa de formación” comarcal, que diseñe, programe y evalúe la eficacia de la formación en relación al desarrollo comarcal.
- Desarrollar una potente estructura de mancomunidad de servicios de la comarca de Tierra de Barros.

- Mejora en el diseño de los instrumentos económicos empleados en los servicios ambientales.
- Creación de un Servicio Ambiental Comarcal de asesoramiento a municipios en materia de gestión ambiental.
- Implantación de un sistema de calidad en los servicios prestados por la/s mancomunidad/es.
- Establecimiento de "Buenas Prácticas Ambientales" en los servicios públicos de las administraciones.
- Creación de un servicio centralizado de quejas y planteamiento de soluciones para servicios no mancomunados
- Identificación y decisión compartida del órgano comarcal que actúe como dinamizador del proceso de Agenda 21 en la Comarca.
- Redefinición del ámbito territorial de actuación de FEDESIBA (ASIRIOMA – ADEBO), con el fin de avanzar en la creación de un proyecto común para la Comarca.
- El Grupo Plan 21 como órgano político para la definición de una estrategia comarcal
- Compromiso institucional de continuidad y apoyo a la figura del comité de técnicos de la Comarca.
- Constitución de las Mancomunidades Integrales de servicios dentro del ámbito territorial Tierra de Barros.
- Fortalecimiento del Comité Técnico y Foro como órganos consultivos de las administraciones supramunicipales en lo que respecta a la definición del modelo de desarrollo de la Comarca
- Redefinición de las reglas de participación del Foro 21 y adecuación a las necesidades de la realidad comarca.
- Consolidación de la Agenda 21 Comarcal como herramienta para la definición de un proyecto común para la Comarca.

- Vinculación y adhesión de las entidades sociales y/o institucionales comarcales a los compromisos adquiridos con la Agenda 21.
- Puesta en marcha una campaña de comunicación y difusión sobre el alcance, objetivos del proceso de Agenda 21 en la Comarca.
- Traslación a la ciudadanía de la comarca de los avances en el desarrollo y ejecución de las acciones consensuadas en el contexto territorial.
- Implicación de los Centro Educativos de la Comarca en la Red Extremeña de Ecocentros como paso previo a su integración en la dinámica de trabajo del Agenda 21 Comarcal.

6 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. AVANZAR EN UNA MAYOR Y MEJOR COHESIÓN SOCIOCULTURAL, A PARTIR DE UN REFORZAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN TODOS LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO UNA MAYOR IMPLICACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMARCA.

Objetivo nº. 1

Potenciar la cohesión sociocultural, a partir de la diversidad de las diferentes realidades locales y subcomarcales, y de un desarrollo de la oferta cultural en la comarca.

Objetivo nº. 2

Desarrollar y completar la red comarcal de equipamientos y servicios personales de base, que permitan una mayor cohesión social y una mayor calidad de vida.

Objetivo nº. 3

Impulsar la participación efectiva de la sociedad civil en el dinamismo de la comarca, favoreciendo un proyecto más consolidado a través de la organización y cooperación en diferentes ámbitos (sociales, culturales, vecinales, deportivos,...), así como la sensibilización y mayor asentamiento de la realidad comarcal.

6.1 OBJETIVO/PROGRAMA 1: POTENCIAR LA COHESIÓN SOCIOCULTURAL, A PARTIR DE LA DIVERSIDAD DE LAS DIFERENTES REALIDADES LOCALES Y SUBCOMARCALES, Y DE UN DESARROLLO DE LA OFERTA CULTURAL EN LA COMARCA

- Creación y desarrollo de infraestructuras que permitan el mantenimiento de una oferta cultural permanente y programada en todas las poblaciones, especialmente las de menor población
- Desarrollo de infraestructura cultural con especial atención a elementos singulares (casa museo Pascual Duarte ó subsede de la Fundación Camilo José Cela en Torremejía,...) que complete la estructura comarcal en todos los municipios: casas cultura locales, universidades populares (completar en todos los municipios,...), con especial atención a los jóvenes.
- Puesta en marcha del Premio de Investigación sobre la Comarca.
- Plan de formación y capacitación para la sostenibilidad.

6.2 OBJETIVO/PROGRAMA 2: DESARROLLAR Y COMPLEMENTAR LA RED COMARCAL DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PERSONALES DE BASE, QUE PERMITAN UNA MAYOR COHESIÓN SOCIAL Y UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA.

- Creación y promoción desarrollo de áreas de ocio natural en espacios que revaloricen el patrimonio natural de los municipios y comarca:
 - Zona “La Pesquera” (Ribera del Fresno).
 - Pantano “Los Molinos”.
 - Áreas de “piscinas naturales” en el Río Matachel.
 - Embalse de Alange.
 - Jardín Botánico de Puebla del Prior.
 - Sierra de Hornachos.
- Desarrollar una red de transporte público comarcal, que facilita la accesibilidad a los principales centros provinciales.
- Desarrollar y mejorar la red local y comarcal del ciclo integral del agua (saneamiento, depuración y abastecimiento), con especial atención en la problemática del municipio de Almendralejo.
- Consolidar la oferta de servicios sanitarios en la comarca a partir de la apertura del Hospital Comarcal.
- Impulsar y potenciar la oferta de servicios residenciales a la 3ª edad, con suficientes posibilidades de actividades y servicios complementarios.
- Mejorar y ampliar la oferta de equipamientos deportivos, potenciando una mayor actividad deportiva en la población, especialmente joven.
- Desarrollar un programa comarcal de vivienda local, especialmente orientada a la juventud, y en los municipios en declive poblacional.

- Potenciación de la oferta de plazas públicas de guardería en la comarca, preferentemente en municipios con elevado desempleo femenino.

6.3 OBJETIVO/PROGRAMA 3: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DINAMISMO DE LA COMARCA, FAVORECIENDO UN PROYECTO MÁS CONSOLIDADO A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y COOPERACIÓN EN DIFERENTES ÁMBITOS (SOCIALES, CULTURALES, VECINALES, DEPORTIVOS,...), ASÍ COMO LA SENSIBILIZACIÓN Y MAYOR ASENTAMIENTO DE LA REALIDAD COMARCAL.

- Desarrollar un programa de sensibilización e información en la comarca de los valores culturales, sociales o económicos de la misma, que refuerce la identidad y autoestima comarcal, con conocimiento de la misma e impulsando una actitud social y emprendedora, con especial atención a las nuevas generaciones.
- Impulsar la participación efectiva de la ciudadanía a través de entidades representativas, y coordinadas comarcilmente, y de actividades entre las mismas y la administración local. Potenciación del asociacionismo en la comarca.
- Impulsar la realización de actividades (competiciones deportivas de ámbito comarcal,...) para dinamización y cohesión de la juventud y ciudadanía.
- Consolidación de una muestra anual comarcal de productos y actividades económicas que permitan la mayor vertebración y cohesión intercomarcal.
- Impulsar programas encaminados a superar la cultura del subsidio agrario, referentes a la no acomodación en tal situación.
- Puesta en marcha de la Agenda 21 local en los municipios de la comarca.
- Promoción del voluntariado ambiental y social comarcal.

- Impulso de redes de cooperación e intercambio de experiencias exitosas en cualquier ámbito de la sostenibilidad.
- Puesta en marcha de iniciativas de intercambio entre los habitantes, creación de un “banco de tiempo” en el ámbito local y comarcal.
- Desarrollo del proyecto: “Conozcamos nuestra comarca”.
- Integración del proceso de Agenda 21 de Almendralejo en el proceso de carácter comarca.

7 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA COMARCA.

La puesta en marcha del proceso de Agenda 21 en la comarca ha supuesto dar hacia delante unos primeros pasos que permitan que los actores de la misma sean responsables de la definición y concreción de su propia estrategia de desarrollo comarcal.

En este sentido, del debate surgido entorno a este proceso ha dado lugar a la identificación de una serie de acciones que se ha considerado preciso incluir en una quinta línea complementaria al Plan Estratégico Comarcal vigente.

Programa/Objetivo 1

Mejorar la situación actual de gestión de residuos tanto de origen urbano como de aquellos procedentes del sector agroalimentario.

Programa/Objetivo 2

Conservación y preservación del medio natural.

7.1 PROGRAMA/OBJETIVO 1. MEJORAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS TANTO DE ORIGEN URBANO COMO DE AQUELLOS PROCEDENTES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.

- Sensibilización e información sobre la gestión de residuos agrarios y agroindustriales especialmente vitivinícolas, alcoholeras, aderezo de aceitunas, oleícolas e industria porcina.
- Desarrollo de infraestructuras y herramientas de gestión comarcal para una progresiva implantación de la recogida selectiva integral de residuos en la Comarca de Tierra de Barros.


- Establecimiento de un sistema de cooperación para la recogida y transporte de lodos de depuradoras municipales entre municipios generadores de los mismos (Almendralejo, Villafranca de los Barros, Santa Marta y Torremejía) y futuros.

7.2 PROGRAMA/OBJETIVO 2. CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.

- Difusión y fomento de la gestión sostenible del medio forestal en la Comarca de Tierra de Barros
- Potenciación del desarrollo económico asociado a los espacios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura y de la Red Natura 2000 de la Comarca de Tierra de Barros.
- Establecimiento de procesos de información de la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) y Lugares de Interés Comunitario (LIC) existentes, así como de espacios protegidos por la legislación autonómica.
- Elaboración de Planes Rectores de Uso y Gestión y Planes de Gestión en LICs y ZEPAs.
- Ordenación y valorización de los espacios naturales de la Comarca como elementos de uso social.
- Dotar de infraestructuras y equipamientos de educación ambiental a los espacios naturales existentes en la Comarca de Tierra de Barros.
- Elaboración de campañas de información y sensibilización a la población y de material divulgativo sobre aspectos medioambientales.
- Elaboración de un Plan Comarcal de Ocio y Medio Ambiente para los jóvenes consensuado y participado.


8 FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

Acciones complementarias al Objetivo 2 del Plan Estratégico:

 <p>AGENDA 2030</p>	<p>Difusión y potenciación de la sostenibilidad en las empresas agrarias y agroindustriales en la Comarca de Tierra de Barros</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Ojetivo/Programa 2: Desarrollar y consolidar la actividad primaria a partir de la diversidad de sus productos, nuevas tecnologías de producción y de la complementariedad de su territorio.</p>			
<p>Línea estratégica 1: Potenciar Tierra de Barros como área productiva moderna, a partir de sus recursos de mayor potencial y de una innovadora terciarización integrada en la modernización agrícola, el desarrollo industrial y, en general, el impulso económico integral.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la producción y transformación derivada del sector vitivinícola, de aderezo de aceitunas, y el resto del sector agroindustrial a través de métodos y técnicas compatibles con el medio ambiente • Establecer una estructura de comercialización adecuada para la producción integrada y ecológica en la Comarca de Tierra de Barros en los sectores principales agrarios y agroindustriales 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La intensificación de la actividad agraria y agroindustrial ha supuesto el aumento de las presiones ambientales y la necesidad de mejorar las prácticas. En este sentido la Comarca existen problemas puntuales en explotaciones agropecuarias, en la industria vitivinícola y de aderezo de aceituna, con malos olores, vertidos incontrolados y falta de gestión de los fitosanitarios y de los envases, etc.</p> <p>El establecimiento de métodos de producción y transformación más sostenibles posibilitarían reforzar una oferta de productos de calidad derivados del sector primario y secundario que diversifiquen la economía de la Comarca de Tierra de Barros, y que permitan desarrollar otra industria turística y de servicios alrededor del patrimonio histórico y cultural de Tierra de Barros.</p> <p>Asimismo las técnicas y requerimientos derivados de las normativas de producción- transformación integrada y ecológica se basan en la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, parámetro clave de la sostenibilidad en la Comarca.</p>		


	<p>La acción planteada se llevaría a cabo principalmente mediante la aplicación de un programa de ámbito comarcal entre los principales sectores productivos agrarios (vicultores, olivareros), así como, transformadores del sector agroalimentario (alcoholeras, aderezo de aceituna, chacinerías, salazones, etc).</p> <p>Este programa incluiría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de actividades y campañas de difusión, información y sensibilización (jornadas, charlas, difusión en ferias, intercambio de experiencias reales con otros productores y transformadores, etc.) respecto a los sistemas de producción, transformación y comercialización. ▪ Asesoramiento en financiación, requisitos y condiciones de los sistemas de producción, transformación y comercialización, documentación y tramitación de ayudas, etc. ▪ Dinamización de la comercialización mediante la creación de redes de comercialización intercomarcales y transfronterizas, celebración de mercados locales y extracomarcales de productos, establecimiento de base de datos de contactos entre clientes y productores, etc. 		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>CORTO (C)/(P)</p>	<p>Cronograma</p>	<p>DE 2 A 5 AÑOS</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Explotaciones Agrarias. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, Dirección General de Comercio.</p> <p>Diputación: Área de Desarrollo Local, Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Mancomunidad/es (<i>Servicio Ambiental</i>), Sindicatos Agrarios, Municipios, CEDER FEDESIBA, cooperativas y productores agrícolas, empresas transformadoras, etc.</p> <p>Otras entidades: ONGs y asociaciones, entidades formativas de la Comarca, entidades financieras.</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Explotaciones Agrarias. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, Dirección General de Comercio.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local</p> <p>Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidad/es, sector privado.</p>		
<p>Normativa de referencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 24/2003 por el que se regula el régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agropecuarias compatibles con el medio ambiente • Ayudas a agrupaciones de tratamientos integrados en agricultura (ATRIAS) • Ayudas para la continuidad de las agrupaciones para tratamientos integrados • Ayudas de formación y capacitación agraria • Ayudas a itinerarios de formación en el área de agricultura, 		

	<p>ganadería, agroindustria y actividades complementarias</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudas a actividades de formación agraria y alimentación continua• Incentivos económicos regionales• Ayudas a la mejora de la comercialización de productos agroalimentarios• Ayuda a la mejora de los medios y procesos de comercialización de las producciones agrarias y agroalimentarias
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• N° de explotaciones agrícolas registradas en producción integrada y ecológica respecto del total.• N° de explotaciones ganaderas registradas en producción integrada y ecológica respecto del total.• N° de industrias registradas como transformadoras de productos derivados de la producción integrada y ecológica respecto del total.• N° de actividades de información y sensibilización celebradas

	<p>Fomento y sensibilización entre las empresas agro industriales para la aplicación de medidas de gestión ambiental</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Ojetivo/Programa 2: Desarrollar y consolidar la actividad primaria a partir de la diversidad de sus productos, nuevas tecnologías de producción y de la complementariedad de su territorio.</p>			
<p>Línea estratégica 1: Potenciar Tierra de Barros como área productiva moderna, a partir de sus recursos de mayor potencial y de una innovadora terciarización integrada en la modernización agrícola, el desarrollo industrial y, en general, el impulso económico integral.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a los empresarios sobre la importancia de gestionar adecuadamente su actividad económica en equilibrio con el medio ambiente • Incrementar el número de empresas de la Comarca que gestionan su actividad de forma compatible con el medio ambiente • Reducir en la Comarca, los problemas ambientales originados por la actividad industrial 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>En el Diagnóstico ambiental de Tierra de Barros se detectó falta de conciencia del impacto de las actividades económicas en el entorno natural, y falta de medios para un adecuado seguimiento y control ambiental por parte de la administración local.</p> <p>Entre los problemas sectoriales más importantes identificados destacan una inadecuada gestión de vertidos y de residuos agro-industriales.</p> <p>Los problemas ambientales derivados de la actividad de determinados sectores económicos de la Comarca, exigen la aplicación de medidas y actuaciones sobre las empresas productoras, que reduzcan y eliminen las consecuencias derivadas de su actividad.</p> <p>La aplicación de un programa de sensibilización y asesoramiento sobre la gestión de factores como el agua, energía, residuos y emisiones, entre transformadores de diferentes sectores económicos facilitaría este objetivo.</p> <p>Este programa cuyo ámbito de aplicación es toda la Comarca, está destinado principalmente a empresas transformadoras del sector agroalimentario, puede ser ampliada hacia otras empresas de sectores económicos de impacto en la Comarca.</p>		


	<p>Este programa incluiría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de actividades de sensibilización e información (jornadas, charlas, intercambio de experiencias reales con otras empresas sobre buenas prácticas, etc.) sobre las consecuencias derivadas de una inadecuada gestión de los residuos, vertidos y emisiones derivadas de la actividad industrial y medidas aplicables. ▪ Información y aplicación de herramientas de consulta en gestión ambiental para empresas (como ECOSIGMA, INTEGRAPYMEX, etc.) ▪ Asesoramiento en la aplicación de certificaciones de calidad (ISO 14001, EMAS...) y medidas de gestión ambiental (planes de reducción, prevención, etc.) ▪ Edición y difusión de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en las empresas de los sectores implicados. 		
Plazo de Ejecución	Corto (C)/P	Cronograma	De 2 a 5 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Mancomunidad (<i>Servicio Ambiental</i>), Municipios, CEDER FEDESIBA, empresarios y trabajadores de los diferentes sectores económicos, sindicatos. Otras entidades: Asociaciones y entidades formativas de la Comarca, (COEBA) Confederación de empresarios de Badajoz</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Medio Ambiente, Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial Diputación: Área de Desarrollo Local Comarca: Mancomunidad (<i>Servicio Ambiental</i>), Ayuntamientos, CEDER FEDESIBA Otras entidades: Cámara de Comercio de Badajoz, entidades financieras.</p>		
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa ambiental preventiva y administrativa sancionadora aplicable a las actividades económicas • Norma ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental) <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoria (EMAS) • Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza • Ayudas a la promoción e implantación de sistemas de calidad en empresas 		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de empresas certificadas con sistemas de gestión ambiental respecto del total. • Nº de actividades de difusión realizadas de este programa • Nº de Manuales de Buenas prácticas ambientales publicados • Nº de empresas que han solicitado asesoramiento en gestión ambiental y han asistido a actividades formativas y de sensibilización 		

	respecto del total
--	--------------------

	<p>Elaboración de un estudio de olfatometría</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Ojetivo/Programa 2: Desarrollar y consolidar la actividad primaria a partir de la diversidad de sus productos, nuevas tecnologías de producción y de la complementariedad de su territorio.</p>			
<p>Línea estratégica 1: Potenciar Tierra de Barros como área productiva moderna, a partir de sus recursos de mayor potencial y de una innovadora terciarización integrada en la modernización agrícola, el desarrollo industrial y, en general, el impulso económico integral.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar e identificar las actividades productivas y/o procesos de depuración responsables de los malos olores • Diseñar Planes de gestión y/o ubicación de actividades susceptibles de producir malos olores. 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Las numerosas actividades agroalimentarias, así como algunos procesos depurativos localizados en los municipios más dinámicos de la comarca (principalmente Almendralejo, Palomas, Aceuchal y Villafranca de los Barros) están dando lugar a numerosos episodios de contaminación atmosférica producidos por malos olores. En la encuesta de percepción ciudadana elaborada en el marco de la Agenda 21 el 42% de los encuestados afirmaron que los malos olores era uno de los problemas más importantes</p> <p>En este sentido se propone la realización de un estudio de olfatometría para la evaluación del impacto que ocasionan los olores emitidos por una actividad, ésta consiste en la cuantificación de los diferentes focos emisores de la misma para así conocer, en cualquier punto del área de impacto de la planta, la concentración de olor con la que se está incidiendo y con qué frecuencia. El resultado se presenta sobre una fotografía aérea de la actividad y su entorno. El análisis individualizado del impacto ocasionado por cada foco emisor permite conocer cuál es la fuente de olor más problemática y, en consecuencia, sobre qué foco es necesario aplicar medidas correctoras. Además, al considerar únicamente los focos propios de la actividad para la evaluación del impacto se evita cualquier interferencia con otras fuentes de olor presentes en la zona (otras actividades, espacios naturales,...).</p> <p>Fases del estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los focos emisores y definición del escenario de emisión. • Realización de la toma de muestras en cada uno de los focos 		

	<p>identificados mediante el método de muestreo más adecuado en función del tipo de fuente de olor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis olfatómico según los requerimientos de la norma UNE-EN 13725 sobre Determinación de la concentración de olor por olfatometría dinámica para la cuantificación objetiva de la concentración de olor de las muestras tomadas, en el plazo de las 24 horas siguientes a su recolección. • Modelización de la dispersión del olor emitido por las fuentes cuantificadas • considerando las hipótesis de emisión de la actividad. 		
Plazo de Ejecución	CORTO C	Cronograma	DE 2 A 5 AÑOS
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Explotaciones Agrarias. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.</p> <p>Diputación: Área de Desarrollo Local, Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Mancomunidad/es (<i>Servicio Ambiental</i>), Sindicatos Agrarios, Municipios, CEDER FEDESIBA, cooperativas y productores agrícolas, empresas transformadoras, etc.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Explotaciones Agrarias. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local</p> <p>Comarca: CEDER FEDESIBA,.</p>		
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Norma UNE-EN 13725 sobre Determinación de la concentración de olor por olfatometría dinámica. 		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de olores identificados por olfatometría dinámica. • Número de medidas correctoras implementadas. 		


Acciones complementarias al Objetivo 3 del Plan Estratégico:

	<p>Impulso de una asociación de empresarios de carácter comarcal y vinculación al proceso de Agenda 21.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3. Desarrollar en la comarca un sector industrial potente y diversificado, a partir de sus recursos agroalimentarios y de sus potenciales de accesibilidad, que consolide el importante tejido cooperativo y genere grupos empresariales competitivos.</p>				
<p>Línea estratégica 1. Potenciar Tierra de Barros como área productiva moderna, a partir de sus recursos de mayor potencial y de una innovadora terciarización integrada en la modernización agrícola, el desarrollo industrial y, en general, el impulso económico integral.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implicación del sector económico de la Comarca en el proceso de Agenda 21. 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>	
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El proceso de Agenda 21 emprendido en la Comarca precisa de la participación e implicación de las asociaciones y entidades que operen en este ámbito territorial, especialmente las de carácter económico, ya que el futuro desarrollo de la Comarca pasa por la puesta en marcha de iniciativas empresariales que mejoren la calidad de vida de sus vecinos a la vez que sean respetuosas con el entorno en el que se desarrollan.</p> <p>En este sentido la Comarca cuenta con varias asociaciones locales, que juegan un papel muy importante como dinamizadores de la actividad económica en los municipios de la Comarca.</p> <p>Por ello es interesante llevar a cabo jornadas de encuentro entre estas entidades con el fin de participar de manera conjunta en la implementación de este Plan, así como la puesta en marcha de estrategias de sostenibilidad empresarial comarcal</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años.</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente. C. de Economía y trabajo. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios Otras Entidades: Coeba, Asociaciones de empresarios, sindicatos.</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local</p>			
<p>Normativa de referencia</p>	<p>-</p>			

Indicadores de Control

- Número de jornadas de trabajo entre asociaciones empresarias de la comarca.

Acciones complementarias al Objetivo 4 del Plan Estratégico:


	<p>Dinamización y desarrollo del turismo asociado al patrimonio natural de la Comarca de Tierra de Barros</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 4: Desarrollar el sector terciario en la comarca, a partir de los potenciales de los recursos agroalimentarios, y turísticos, con una necesaria diversificación de actividades y de una mayor capacidad de emprendimiento.</p>			
<p>Línea estratégica 1: Potenciar Tierra de Barros como área productiva moderna, a partir de sus recursos de mayor potencial y de una innovadora terciarización integrada en la modernización agrícola, el desarrollo industrial y, en general, el impulso económico integral.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y diversificar la actividad económica asociada a los espacios naturales de la Comarca de Tierra de Barros • Valorizar las áreas naturales con mayor potencialidad dentro de la Comarca • Fomentar la conservación de los espacios naturales de la Comarca • Aprovechar los planes de gestión en áreas protegidas para el desarrollo turístico 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El turismo en la Comarca, es un sector económico de enorme potencialidad, cuyo desarrollo requiere de una mayor diversificación y fortalecimiento de la oferta, con la oportunidad de reforzar al turismo existente basado en otros recursos patrimoniales, culturales y ambientales, o el enoturismo.</p> <p>Esta acción pretende la ampliación de esa oferta existente a través de la promoción de los son los espacios naturales. Todo ello desde la perspectiva de un desarrollo económico equilibrado que contemple la conservación, valorización y promoción de esos espacios.</p> <p>Es incipiente el desarrollo de las actividades de turismo rural y asociadas a los espacios naturales comarcales, con algunas casas rurales en la Comarca, a las que sería necesario reforzar con actividades complementarias.</p> <p>También ligado a los espacios naturales de la Comarca, se encuentra la actividad cinegética, en este sector se han desarrollado proyectos de recuperación de la fauna, además, destacar el municipio de Puebla de la Reina, donde se ha construido una instalación de alojamientos.</p> <p>Este acción se llevaría a cabo a través de la realización de una serie de medidas que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de un inventario de áreas naturales no protegidas de interés (ornitológico, botánico, paisajístico..). 		

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de un conjunto de actividades turísticas y de ocio (medioambientales, de conocimiento de prácticas cinegéticas, culturales, económicas..), realizables en los espacios naturales seleccionados e inventariados ▪ Difusión y promoción de los espacios naturales y del programa de actividades turísticas y de ocio entre la red de alojamientos rurales, empresas de servicios turísticos, oficinas de turismo y asociaciones de la Comarca ▪ Creación de la Red de Promoción de los Espacios Naturales de la Comarca, que integre espacios naturales con y sin protección, y cuya finalidad sería la promoción y difusión de los recursos existentes en esos espacios, infraestructuras, organización de actividades turísticas, educativas, económicas y de ocio, etc, e interconexión de esta red con otras comarcales y extracomarcales. ▪ Establecimiento de planes de gestión en espacios naturales protegidos de la Comarca, que incluyan el diseño y señalización de rutas naturales, planificación y establecimiento de infraestructuras para la aplicación de programas de educación ambiental, directrices básicas del uso sostenible del espacio, criterios de formación, información y educación ambiental a desarrollar, etc. ▪ Aplicación de incentivos al establecimiento de infraestructuras de alojamiento y servicios turísticos asociados al área de influencia de los espacios naturales protegidos que oferten actividades en los mismos. ▪ Organización y desarrollo de cursos y jornadas para la formación de guías turísticas y orientación para la creación de empresas turísticas, cuyo ámbito de aplicación incluya actividades a realizar en espacios naturales protegidos. ▪ Promoción y difusión de los espacios naturales protegidos de la Comarca a través de campañas divulgativas, difusión de trípticos y publicaciones, charlas, Red de promoción de los espacios naturales, etc. 		
Plazo de Ejecución	Medio (M)/P	Cronograma	Más de 5 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Turismo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Turismo</p> <p>Comarca: Mancomunidad/es (<i>Servicio Ambiental</i>), Municipios, CEDER FEDESIBA, empresarios turísticos y del sector servicios, empresarios de otros sectores económicos, Oficinas de turismo, propietarios de terrenos forestales y agrícolas.</p> <p>Otras entidades: Asociaciones, entidades formativas de la Comarca.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Turismo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, Dirección General de Trabajo. Consejería de Desarrollo Rural Dirección General de Administración Local.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Turismo.</p> <p>Comarca: Mancomunidad/es, Ayuntamientos, CEDER FEDESIBA, empresarios turísticos y del sector servicios, empresarios de otros sectores económicos, propietarios de terrenos forestales y agrícolas</p>		

Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">• Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres• Directiva 79/409/CEE del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres• Ley 8/1998 del 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales• Incentivos económicos regionales• Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza• Ayudas a empresas turísticas (Decreto 634/2005)• Ayudas del fondo de cooperación para las mancomunidades de municipios (Decreto 196/2004)
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Nº de empresas turísticas (de servicios, hoteleras..) registradas en la Comarca• Nº de actividades de difusión y divulgación del turismo en espacios naturales celebradas en la Comarca y nº de empresas asistentes• Planes de gestión de espacios naturales protegidos establecidos en la Comarca respecto del número de planes declarados.• Nº de empresas y entidades registradas en la Red de Promoción de espacios naturales de la Comarca respecto del total


9 FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

Acciones complementarias al Objetivo 2 del Plan Estratégico.


	<p>Adecuación de las redes de abastecimiento y saneamiento de aguas e instalación de infraestructuras de depuración.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 2: Desarrollar y completar la red de infraestructuras territoriales y organizativas de la comarca permitiendo una mejora de accesibilidad y competitividad para el desarrollo económico así como para un funcionamiento comarcal más vertebrado.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar las redes de abastecimiento y saneamiento de los municipios de la Comarca que lo requieran, mediante la renovación de las conducciones deterioradas o las de sección insuficiente. • Dotar de infraestructuras de depuración a todos los municipios con más de 2.000 habitantes equivalentes, con el fin de realizar el saneamiento de las aguas residuales municipales. • Mantenimiento adecuado de las infraestructuras realizadas 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El fin de esta acción es preservar la calidad ambiental de los recursos hídricos de la Comarca, así como su entorno inmediato y la calidad de vida de sus habitantes y evitar las pérdidas económicas que supone el mal estado de las redes para los municipios.</p> <p>Según lo establecido en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana, las aguas de los ríos de la zona hidrológica correspondiente a la Comarca se encuentran afectadas por actividades industriales propias del sector alimentario, entre ellas alcoholeras e industrias del vino, almazaras y explotaciones porcinas.</p> <p>Según la información reflejada en el Diagnóstico Comarcal de Sostenibilidad es necesario una renovación de las redes de abastecimiento en algunos municipios, a destacar los municipios de Hinojosa de Valle y Ribera del Fresno, que cuentan con su red de</p>		

	<p>abastecimiento y saneamiento en mal estado.</p> <p>La Directiva 98/15/CE, establece que todos los municipios con más de 2.000 habitantes equivalentes han de tratar de forma adecuada sus vertidos de aguas residuales urbanas.</p> <p>En la Comarca de Tierra de Barros, son ocho los municipios que sobrepasan este número de habitantes y sólo cuatro de ellos tiene establecidas infraestructuras para la depuración, Almendralejo, Santa Marta, Torremejía y Villafranca de los Barros, calificándose en dos de ellas, Santa Marta y Torremejía, la depuración como deficiente, mientras que la estación de estación depuradora de Almendralejo no posee las dimensiones adecuadas para tratar el caudal de aguas residuales generado en el municipio.</p> <p>En Almendralejo, la CH del Guadiana tiene previsto la construcción de una nueva depuradora, pero su éxito dependerá de que los vertidos realizados por las industrias hayan pasado un tratamiento previo.</p> <p>Según el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana I están proyectadas para los años 2000 a 2005 el establecimiento de depuradoras en los municipios restantes, así en la actualidad se encuentran en construcción las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en Aceuchal, La Albuera, Villalba de los Barros, Hornachos, Solana de los Barros y La Zarza.</p> <p>Señalar que las depuradoras son financiadas por fondos extracomarcales, pero que el mantenimiento de las mismas es responsabilidad de los municipios. Es muy importante que los Ayuntamientos cumplan con esta obligación, ya que de otro modo, la inversión en la infraestructura será inútil.</p>		
Plazo de Ejecución	<i>Medio (M)/P</i>	Cronograma	Continuo
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Servicio de Obras Hidráulicas, Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, Dirección General de Infraestructuras. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Fomento e Infraestructuras.</p> <p>Comarca: Municipios y Mancomunidad/es.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, Dirección General de Infraestructuras.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Fomento e Infraestructuras.</p> <p>Comarca: Ayuntamientos.</p>		
Normativa de referencia	<p>Ley de Bases de Régimen Local Directiva Marco de Agua 2000/60/CE Directiva de Saneamiento 91/271/CEE y Directiva 98/15/CE que modifica algunos requisitos relacionados con su Anexo I Plan de Objetivos 2003-2007 de la Diputación de Badajoz. Plan de Infraestructuras Junta Extremadura</p>		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de aguas residuales en la Comarca tratadas en EDAR/volumen de aguas con entrada en el sistema • Tasa anual de renovación de la red (metros renovados/metros de red) 		


- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Rendimiento del sistema de abastecimiento de agua potable (volumen de agua registrada / volumen de agua tratada en potabilizadora) x 100. |
|--|---|

	<p>Elaboración de un plan de asesoramiento en materia de eficiencia energética y energías renovables en el sector privado y público.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 2: Desarrollar y completar la red de infraestructuras territoriales y organizativas de la comarca permitiendo una mejora de accesibilidad y competitividad para el desarrollo económico así como para un funcionamiento comarcal más vertebrado.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar a las distintas entidades las posibilidades de poner en marcha energías renovables en sus procesos productivos o instalaciones. • Favorece el acceso del sector privada al uso de energías renovables. 		<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El esfuerzo realizado en los últimos años por las distintas administraciones y entidades responsables del suministro eléctrico en la comarca para mejorar la calidad del suministro eléctrico se ha visto mejorado, dato que se ve reflejada en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local (2000) dónde el 66% de la población de la Comarca de Tierra de Barros cuenta con un servicio de suministro de energía eléctrica de buena calidad. Sin embargo, es relevante la existencia de 6 municipios en los que, para la totalidad de su población, el servicio es de mala calidad o regular, destacar los casos de Hornachos, y Villafranca de los Barros, donde la calidad del servicio es considerada como mala. Este dato tiene que permitir hacer un nuevo esfuerzo tanto desde la administración como las entidades privadas para la puesta en marcha de energías renovables en procesos productivos o en sus dependencias. En este sentido en esta acción se plantea la puesta en marcha de un servicio de carácter comarcal de asesoramiento en materia de eficiencia energética y energías renovables. Para ello desde el CEDER se propone contar con un espacio físico en el que los interesado puedan informarse de las acciones que lleva en esta materia AGENEX y facilitar el acceso a buenas prácticas, así como a posibles líneas de financiación.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>MEDIO</p>	<p>Cronograma</p>	<p>DE 2 A 5 AÑOS</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>IDEA, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Junta de Extremadura: C. Agricultura y Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Agencia Extremeña para la gestión Energética (AGENEX) Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA, Mancomunidades y municipios.</p>			
<p>Fuentes de</p>	<p>IDEA, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.</p>			

financiación	Junta de Extremadura: C. Agricultura y Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Agencia Extremeña para la gestión Energética (AGENEX): En el marco del proyecto Interreg III.
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Fomento de las Energías Renovables en Extremadura.• Decreto 155/2002, de 29 de noviembre, por el que se regula la concesión de subvenciones para el aprovechamiento de energía solar.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones de asesoramiento desarrolladas de manera anual.


	Estudio de la puesta en marcha de producción energética a partir de biomasa (restos del sector agrario de la Comarca).		COMARCA DE TIERRA DE BARROS	
<p>Objetivo/Programa 2: Desarrollar y completar la red de infraestructuras territoriales y organizativas de la comarca permitiendo una mejora de accesibilidad y competitividad para el desarrollo económico así como para un funcionamiento comarcal más vertebrado.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar las posibilidades de desarrollar proyectos de producción energética a partir de biomasa. • Dar una salida alternativa al gran volumen de restos del sector agrario producidos en la Comarca. 		<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El aprovechamiento de biomasa para producción energética es una alternativa de desarrollo reciente, centrada principalmente en el estudio e investigación del aumento de la rentabilidad energética y económica de restos del sector agrario en el caso de la Comarca de Tierra de Barros.</p> <p>El desarrollo de esta industria de transformación supondría la utilización de los restos de la producción agraria de la Comarca y el estudio de la puesta en marcha de cultivos energéticos.</p> <p>Por eso, la agroenergética constituye una verdadera agroindustria, donde hace falta que la producción y la transformación estén estrechamente relacionadas, tanto desde el punto de vista técnico y económico, como geográfico.</p> <p>Es necesario estudiar las posibilidades de ampliar los sectores económicos desarrollados en la Comarca, con este tipo de actividades.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Medio</p>	<p>Cronograma</p>	<p>DE 2 A 5 AÑOS</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Junta de Extremadura: C. Agricultura y Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Agencia Extremeña para la gestión Energética (AGENEX) Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA, Mancomunidades y municipios.</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>IDAE, Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. Junta de Extremadura: C. Agricultura y Medio Ambiente.</p>			

	Diputación de Badajoz: Agencia Extremeña para la gestión Energética (AGENEX): En el marco del proyecto Interreg III.
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Fomento de las Energías Renovables en Extremadura.• Decreto 155/2002, de 29 de noviembre, por el que se regula la concesión de subvenciones para el aprovechamiento de energía solar.• Política Agraria Comunitaria.
Indicadores de Control	- Número de estudios previos realizados.


	<p>Plantear y llevar a cabo una programación de educación ambiental / sensibilización centrada en cuestiones relacionados con el uso y gestión de los recursos hídricos.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 2: Desarrollar y completar la red de infraestructuras territoriales y organizativas de la comarca permitiendo una mejora de accesibilidad y competitividad para el desarrollo económico así como para un funcionamiento comarcal más vertebrado.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Educar a la población en hábitos saludables relacionados con el uso y gestión de los recursos hídricos, que mejoren la calidad de vida de todos los ciudadanos. Promocionar el consumo responsable de este recurso. 		<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comarca de Tierra de Barros, se propone la elaboración de material divulgativo y el desarrollo de campañas de información y sensibilización relacionadas con el uso y gestión de los recursos hídricos de la Comarca sobre los que pueden influir las actividades cotidianas realizadas en los municipios de la Comarca y los alrededores.</p> <p>Para la difusión del consumo responsable del agua se propone poner en marcha un Plan de Ahorro consistente en varias sesiones formativas dirigidas a los diversos colectivos, junto a la publicación de material que incluya las recomendaciones para la reducción del consumo de agua específicas para cada uno de éstos.</p> <p>Se diseñarán y desarrollarán campañas informativas dirigidas a toda la población sobre esta cuestión para cubrir la necesidad de hacer llegar a la población una completa información y sensibilización sobre este tema, básico en la calidad ambiental. Esta actuación esta orientada a promover actividades de fomento de la información, formación y concienciación ambiental entre los diferentes colectivos sociales y económicos de la Comarca.</p> <p>Estas acciones podrían ayudar a reforzar la Estrategia de Educación Ambiental en Extremadura.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Corto</p>	<p>Cronograma</p>	<p>DE 2 A 5 AÑOS</p>	
<p>Agentes</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Agricultura y Medio Ambiente, C. de</p>			

implicados	Educación Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA, Mancomunidades y municipios.
Fuentes de financiación	Junta de Extremadura: C. Agricultura y Medio Ambiente y C. Educación
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Red de equipamientos y recursos ambientales de Extremadura. • Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza • Normativa ambiental relacionada con el uso y disfrute de los recursos hídricos.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades de educación ambiental realizadas. • Nº de participantes de la comarca en las actividades.

Acciones complementarias al Objetivo 3 del Plan Estratégico:


	<p>Mejora en el diseño de los instrumentos económicos empleados en los servicios ambientales.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de tarifas para la recuperación integral de costes e incentivadoras al usuario • Información de los costes de dichos servicios a los usuarios 	<p>Prioridad</p>	<p><i>M</i></p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Como se observó en el Diagnóstico Ambiental, la Comarca de Tierra de Barros necesita mejorar su sistema de recogida selectiva de residuos, y de depuración y saneamiento de aguas, para lo que necesitaría mejorar los sistemas de recaudación municipal.</p> <p>Un adecuado diseño de los instrumentos económicos (tasas y tarifas) es una de las principales herramientas para el logro de objetivos de eficiencia en el desarrollo de los servicios ambientales (saneamiento, depuración, gestión de residuos).</p> <p>Este beneficio de los instrumentos económicos se plantea en toda la nueva normativa ambiental, que incentiva su uso.</p> <p>Una tasa o tarifa debe lograr por un lado, que se recuperen los costes del servicio, lo que conduce a que el servicio se pueda continuar desarrollando, al cubrir los costes corrientes, y por otro, a que se consiga renovar las infraestructuras cuando éstas queden obsoletas, al ir recuperando las amortizaciones.</p> <p>La utilización de instrumentos económicos, al suponer un coste al usuario, se convierte en un incentivo a la reducción del uso del servicio, al ahorro, que su vez redundará en un mejor uso de los servicios públicos.</p> <p>Para que la puesta de incentivos económicos sea entendida por el usuario, se deberá proceder a elaborar un adecuado plan de información sobre la puesta en funcionamiento del instrumento, explicando las ventajas que tendrá para la población. Y que permita cambiar la perspectiva del ciudadano, primero, al sentir que está pagando por un servicio, como un cliente, y segundo, que dependiendo de cual sea su comportamiento, pagará una diferente cuantía.</p>		


	<p>En cualquier caso, los instrumentos económicos pueden plantear excepciones para cumplir con objetivos de solidaridad con sectores sociales específicos, a los que se deseé liberar del pago.</p> <p>El diseño de instrumentos económicos se debe aplicar en el desarrollo de los servicios ambientales mancomunados o que se mancomunen en el futuro, y su diseño dependerá de las circunstancias particulares de cada servicio.</p> <p>Pudiéndose empezar esta actividad con el diseño de tarifas para el servicio de saneamiento y depuración, para a continuación diseñar una tarifa incentivadora de la minimización y el reciclaje para el servicio de recogida de residuos urbanos.</p>		
Plazo de Ejecución	M	Cronograma	Menos de 2 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Hacienda y Presupuesto Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto. Agricultura y Medio Ambiente, Servicio Ambiental de Nacionalización de Actividades</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Economía y Hacienda. Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Municipios y Mancomunidad/es</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Hacienda y Presupuesto Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto. Agricultura y Medio Ambiente, Servicio Ambiental de Nacionalización de Actividades.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Economía y Hacienda.</p>		
Normativa de referencia	<p>Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley de Bases de Régimen Local</p>		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • % recuperación del coste logrado por cada uno de los instrumentos diseñados económicos (ingreso del instrumento económico / coste del servicio) 		

	<p>Creación de un Servicio Ambiental Comarcal de asesoramiento a municipios en materia de gestión ambiental.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a los municipios de un servicio de asesoramiento e información en cuestiones ambientales sobre las que tengan competencia • Facilitar asistencia jurídica a los municipios en materia de legislación ambiental • Capacitar en materia de gestión ambiental a los técnicos de la Comarca • Establecer un marco normativo local que asegure la adecuada gestión de residuos de la construcción, vertidos, eco-eficiencia en las nuevas construcciones y control de ruidos • Implantar una asistencia técnica comarcal para la elaboración, implementación y gestión del marco normativo 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Dadas las dificultades a las que se enfrentan los municipios en materia de gestión ambiental y la falta de personal formada en estos aspectos existentes en el momento actual, la solución pasa por la creación de un Servicio Comarcal con personal cualificado, para asesoramiento a los municipios, que facilite el apoyo de una asistencia técnica comarcal para que los municipios se adecuen a la normativa ambiental existente y en continua actualización.</p> <p>Desde este Servicio se llevarán a cabo una serie de actuaciones beneficiosas para los municipios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información y tramitación de subvenciones en materia de medio ambiente. ▪ Coordinación con otras administraciones. ▪ Difusión de ayudas a la gestión forestal. ▪ Difusión de convenios de promoción de energías alternativas 		


	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de servicios de gestión de consulta de legislación ambiental. ▪ Capacitar a técnicos en materia ambiental, ofreciéndoles la formación necesaria para poder desarrollar una gestión que incluya criterios de sostenibilidad. <p>Esta asistencia jurídica debiera permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un marco normativo similar en los municipios de la Comarca de Tierra de Barros, que asegure la adecuada gestión de residuos de la construcción, eco-eficiencia de las nuevas construcciones y control de los ruidos. ▪ Implantar una asistencia comarcal para ayudar a los municipios a adecuarse a la normativa en materia de medio ambiente existente y en continua actualización. <p>Los temas ambientales de la Comarca de Tierra de Barros que podría ser tratados por esta Agencia son: mejora de la conciencia del impacto de actividades económicas en el entorno natural y de conocimiento de los recursos comarcales; difusión de las buenas prácticas agrarias, mejora del seguimiento y control de la actividad industrial, agrícola y urbanística por parte de la administración local, mejora en la gestión de los vertidos y de los residuos derivados de los sectores agropecuario y agroindustrial (sobre todo procedentes de las industrias vinícolas y oleícolas); ordenación de la expansión urbanística, etc.</p> <p>Es necesario adecuar y homogeneizar la existencia de ordenanzas municipales en las localidades integrantes de la Comarca, referidas a cuestiones ambientales (gestión adecuada de residuos de la construcción, vertidos, control de ruidos, etc.) Con esto se persigue tanto la conservación del entorno de los municipios y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, como también facilitar el adecuado seguimiento y control de las actividades industriales, agrícolas y urbanísticas presentes.</p> <p>El Plan de Objetivos 2003-2007 de la Diputación ya refleja esta carencia y, a través de la Línea 3; "Incrementar y mejorar la prestación de servicios jurídicos a los municipios de la Provincia", pretende elaborar compendios de dictámenes y jurisprudencia de interés municipal.</p> <p>El desarrollo de esta acción se debe llevar a cabo mediante la creación de un servicio comarcal a cargo de la gerencia de la Mancomunidad o desde un servicio centralizado en Badajoz, con el apoyo de los municipios implicados.</p>		
Plazo de Ejecución	<i>Medio (M)</i>	Cronograma	Menos de 2 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Área de Planificación y Nuevas Tecnologías. Área de Presidencia (Asesoría Jurídica) y Área de Economía y Hacienda. Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Municipios, Mancomunidad/es, CEDER FEDESIBA</p>		

	Otras entidades: FEMPEX
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Área de Planificación y Nuevas Tecnologías. Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Ayuntamientos, Mancomunidad/es.</p>
Normativa de referencia	Normativa ambiental en general.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Número de consultas realizadas o asistencia demandada por los municipios. • Subvenciones tramitadas a través del Servicio. • Número de cursos de formación en materia de medio ambiente para técnicos de la Comarca respecto del total de actividades formativas ofertadas.


	<p>Implantación de un sistema de calidad en los servicios prestados por la/s mancomunidad/es.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar a las mancomunidad/es un sistema de calidad y mejora continua en la prestación de sus servicios 	<p>Prioridad</p>	<p><i>B</i></p>	
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La constitución de mancomunidades, lleva aparejado el ofrecer servicios a un gran número de ciudadanos. La implantación de un Sistema de Calidad en este organismo, indica a la población la correcta consecución de sus fines.</p> <p>Ello se consigue, además de con una certificación externa, con la adecuada formación de los técnicos presentes en este organismo a través de cursos y jornadas en sistemas de calidad e implantación.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p><i>Medio (M)</i></p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Diputación de Badajoz: Área de Planificación y Nuevas Tecnologías y Área de Desarrollo Local. Comarca: Mancomunidad/es Otras entidades: Certificadora</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Diputación de Badajoz: Área de Planificación y Nuevas Tecnologías y Área de Desarrollo Local. Comarca: Mancomunidad/es</p>			
<p>Normativa de referencia</p>	<p>ISO 9001:2000</p>			
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores identificados dentro del sistema de calidad. Número de servicios ofrecidos por la/s mancomunidad/es certificados. 			


	<p>Establecimiento de "Buenas Prácticas Ambientales" en los servicios públicos de las administraciones.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar los costes municipales gracias al uso eficiente de los recursos. • Posibilitar un mejor comportamiento ambiental de la administración. • Contribuir a la mejora de la imagen de la administración ante la ciudadanía. 	<p>Prioridad</p>	<p><i>M</i></p>	
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Este código de normas debe permitir planificar y desarrollar las actividades cotidianas de la administración de manera que permita una gestión ambiental municipal adecuada y eficiente.</p> <p>Se trata de una guía metodológica que recoja las pautas de trabajo y adopción de nuevas conductas de actuación que garanticen un uso correcto de los recursos y su adecuada gestión.</p> <p>Este manual deberá difundirse entre todo el personal de la administración, por ejemplo, a través de charlas, debates, mesas redondas, cursos de formación...</p> <p>También, deberá tratar los temas muy diversos como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de ahorro de agua en el riego de jardines. ▪ Reciclado de residuos generados en dependencias de la administración. ▪ Introducción gradual de especies autóctonas en los parques y jardines. ▪ Integrar criterios ambientales en la compra de productos y en la selección de proveedores. 			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p><i>Medio M/(P)</i></p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Escuela de Administración</p>			

	<p>Pública de Extremadura Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Municipios, Mancomunidad/es Otras entidades: FEMPEX.</p>
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Ayuntamientos, CEDER FEDESIBA, Mancomunidad/es</p>
<p>Normativa de referencia</p>	<p>Normativa ambiental en general.</p>
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de difusión de este material.


	<p>Creación de un servicio centralizado de quejas y planteamiento de soluciones para servicios no mancomunados</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar un servicio al consumidor creando un organismo que defienda sus derechos al mismo tiempo que promueva hábitos de consumo responsable • Ofrecer apoyo a los ciudadanos en los problemas derivados de las deficiencias de los servicios • Gestionar las quejas presentadas en los municipios (referidas a servicios) y planteamiento de soluciones conjuntas de manera efectiva 		<p>Prioridad</p>	<p><i>M</i></p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Algunos servicios municipales muestran carencias en algunos servicios no locales, ni mancomunados, como el transporte público, el suministro eléctrico, el acceso a líneas de alta velocidad en internet, telefonía móvil...</p> <p>La dificultad a la que se enfrentan algunas entidades o ciudadanos para hacer frente a los problemas derivados de la mala gestión de entidades privadas en el desarrollo de servicios públicos ambientales, hace que, dentro del proceso de la Agenda 21 de la Comarca de Tierra de Barros, la creación de un servicio para gestión conjunta y frente común ante estas situaciones sea la opción más viable. El caso más destacable es el de los problemas en el suministro eléctrico.</p> <p>Se deberá llevar un registro de reclamaciones en materia ambiental sobre servicios ofrecidos al ciudadano.</p> <p>Se puede crear un buzón de sugerencias para la identificación de problemas y soluciones conjuntas. Con esto, se trata de conseguir involucrar a los ciudadanos en el proceso de mejora de los servicios en los municipios.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p><i>Corto (C)</i></p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local.</p>			


	<p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA, Mancomunidad/es Otras entidades: FEMPEX</p>
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Comarca: Ayuntamientos.</p>
Normativa de referencia	<p>Ley 2/2002, de 25 de abril, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico de Extremadura. Decreto 13/2004, de 26 de febrero, que regula el procedimiento de control de continuidad en el suministro eléctrico y consecuencias de su incumplimiento.</p>
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de quejas planteadas al servicio y número de respuestas ofrecidas.

	<p style="text-align: center;">Identificación y decisión compartida del órgano comarcal que actúe como dinamizador del proceso de Agenda 21 en la Comarca.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición del órgano o entidad de la comarca que asuma el papel de motor del proceso de implementación de la Agenda 21 en la Comarca. 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El proceso de Agenda 21 tiene que permitir dar a la comarca los mecanismos necesarios para comenzar a definir y materializar su propio desarrollo futuro. En este sentido, es necesario consensuar entre las entidades administrativas correspondientes el órgano o entidades que actuación como ventanilla del proceso en la Comarca así como punto de centralización de la puesta en marcha del proceso.</p> <p>En este sentido varias son las entidades que pueden desempeñar este papel el CEDER FEDESIBA o las Mancomunidades Integrales. Sin embargo, el ámbito de actuación de la Mancomunidad Integral existente (Hornachos) no abarca a la totalidad de la comarca, en sentido se propone que sea el CEDER el que asuma estas funciones y actúe como dinamizador del proceso de Agenda 21 en la Comarca.</p>		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de dos años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, y Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: Municipios y Mancomunidades</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, y Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: Municipios y Mancomunidades</p>		
<p>Normativa de referencia</p>	<p>-</p>		
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de la entidad que actuará como agente para la dinamización del proceso de Agenda 21 en la Comarca. 		


	<p>Redefinición del ámbito territorial de actuación de FEDESIBA (ASIRIOMA – ADEBO), con el fin de avanzar en la creación de un proyecto común para la Comarca.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Superar las dificultades con las que se ha encontrado Fedesiba para la gestión del Proder II. • Consenso entre todos los agentes comarcales del espacio territorial que configura Tierra de Barros. 		<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La puesta en marcha de un proyecto común para la Comarca Tierra de Barros parte de la necesidad de definir su propio ámbito territorial, así como tomar las medidas necesarias para integrar a todos los municipios que configuran la comarca.</p> <p>En este sentido, sería necesario superar las dificultades operativas – administrativas con las que se ha encontrado el CEDER FEDESIBA para llevar a cabo las iniciativas desarrollados en el marco de la Iniciativa Europea Proder II.</p> <p>Por otro lado, es necesario establecer las reuniones necesarias entre los responsables políticos de la comarca para la definición del ámbito territorial de Tierra de Barros y posicionarse respecto al nuevo FEADER: Fondo Europeo de Desarrollo Rural para el periodo 2007 – 2013.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Desarrollo Rural Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: Municipios, Mancomunidades y CEDER</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: - Diputación de Badajoz: - Comarca: -</p>			
<p>Normativa de referencia</p>	<p>-</p>			
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del ámbito de actuación de Tierra de Barros. • Número de iniciativas puestas en marcha para superar las dificultades 			


	operativas – administrativas de la gestión del Proder II
--	--

	<p>El Grupo Plan 21 como órgano político para la definición de una estrategia comarcal</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de un órgano de carácter político de ámbito de actuación comarcal. • Generación de un proyecto común para la Comarca. 		<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La Estrategia de Sostenibilidad Comarcal pone de manifiesto la necesidad de dotar a los municipios de la Comarca del protagonismo de su propio desarrollo, en este sentido se ve necesario definir un punto de encuentro y debate de líneas de desarrollo comarcal de carácter político.</p> <p>En este sentido, podría fortalecerse el Grupo Plan 21, órgano creado en el marco del proceso de Agenda 21, en el se discutan, consensuen y prioricen las actuaciones de ámbito comarcal y se asignen responsabilidades. Con el objetivo de que la Comarca considere este Plan como propio, así como establecer lazos de cooperación y colaboración entre las dos zonas territoriales identificadas en la comarca.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años.</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA y Mancomunidades.</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>-</p>			
<p>Normativa de referencia</p>	<p>Reglamento de participación ciudadana del Grupo Plan 21.</p>			
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • - Número de reuniones de un órgano de participación de ámbito comarcal y de carácter político. 			

	<p>Compromiso institucional de continuidad y apoyo a la figura del comité de técnicos de la Comarca.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de los instrumentos y medidas necesarias para dar continuidad y apoyo al comité de técnicos de la Agenda 21. • Generación de un proyecto común para la Comarca. 		<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La Estrategia de Sostenibilidad Comarcal pone de manifiesto la necesidad de dotar a los municipios de la Comarca del protagonismo de su propio desarrollo, en este sentido se ve necesario definir un punto de encuentro y debate de líneas de desarrollo comarcal de carácter técnico.</p> <p>La línea de trabajo a seguir por este comité de técnicos es la de continuar con el proceso de implementación de la Agenda 21 Comarcal, la orientación y formulación de estrategias (integrales/sectoriales) y el conocimiento de la Comarca. Sirviendo como punto de coordinación de los técnicos de la Comarca, de difusión de experiencias locales y de punto de encuentro entre técnicos públicos y privados.</p> <p>En este sentido, podría fortalecerse el Comité Técnico Comarcal de la Agenda 21 puesto en marcha durante las fases de diseño y arranque del proceso meses atrás. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el decreto 208/2003 en el que viene regulada la necesidad de crear un Consejo Asesor Técnico de Desarrollo Rural en el ámbito de actuación del Grupo de Acción Local.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años.</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA y Mancomunidades.</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>-</p>			
<p>Normativa de referencia</p>	<p>Reglamento de participación ciudadana del Comité Técnico Comarcal de la Agenda 21.</p>			


	DECRETO 209/2003, de 16 de diciembre, por el que se crean los Consejos Asesores Técnicos de Desarrollo Rural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de reuniones de un órgano de participación de ámbito comarcal y de carácter técnico.

	Constitución de las Mancomunidades Integrales de servicios dentro del ámbito territorial Tierra de Barros.	COMARCA DE TIERRA DE BARROS	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de las Mancomunidades Integrales en la Comarca. • Mejora de la eficiencia en la gestión de servicios públicos 	<p>Prioridad</p>	<p style="text-align: center;">A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Las características geográficas y administrativas de la Comarca precisan la creación de dos entidades mancomunidades que centralicen la gestión administrativas de los servicios mancomunados.</p> <p>En el momento de redacción de este documento está constituida la Mancomunidad Sierra de Hornachos a la que pertenecen los municipios del oeste de la comarca (incluso está pendiente la integración de municipios de comarcas vecinas, Campiña Sur), sin embargo queda pendiente la definición de una nueva Mancomunidad para los municipios del Este de la comarca.</p> <p>Una vez constituidas sería necesario definir los mecanismos de relación y cooperación entre ambas mancomunidades así como con FEDESIBA.</p>		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de dos años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Comarca: Municipios, Mancomunidades Otras Entidades:</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: C. Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Comarca: Municipios, Mancomunidades</p>		
<p>Normativa de referencia</p>	<p>-</p>		
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios ofertados por las Mancomunidades Integrales creadas. 		


	<p align="center">Fortalecimiento del Comité Técnico y Foro como órganos consultivos de las administraciones supramunicipales en lo que respecta a la definición del modelo de desarrollo de la Comarca</p>	<p align="center">COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de las estructuras de participación Comité Técnico y Foro 21. • Fortalecer el proceso de Agenda 21 en la Comarca. 	<p>Prioridad</p>	<p align="center">A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilizada</p>	<p>El arranque del proceso de Agenda 21 en la Comarca durante el periodo 2004 – 2005 ha permitido diseñar y poner en marcha estructuras participativas de carácter técnico y ciudadano.</p> <p>Aunque el número de participantes ha sido muy desigual en las distintas sesiones, se ha despertado cierto interés entre ellos la necesidad de apoyar un proyecto de estas características.</p> <p>En este sentido se ve necesario la realización de una actividad en la que se reflexione sobre la metodología de trabajo y el éxito alcanzado durante este periodo, con el fin de mejorar estas estructuras y consolidarlas como órganos consultivos de la administración pública sobre el futuro desarrollo de la Comarca. Por ello es interesante dotarlas de recursos mínimos que les permitan tener cierto grado de autonomía para el desarrollo de actividades (infraestructuras, costes desplazamiento, uso recursos dependencias municipales...)</p>		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años.</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios y Mancomunidades Otras Entidades: Asociaciones y entidades participantes en el Foro 21.</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local</p>		
<p>Normativa de referencia</p>	<p>Normas reguladoras del Comité Técnico Comarcal y Foro 21.</p>		

**Indicadores
de Control**


- Presupuesto destinado a actividades a realizar con el Comité Técnico Comarcal.
- Presupuesto destinado a actividades a realizar con el Foro 21.
- Número de informes consultivos elaborados por el Comité Técnico y Foro 21.


	<p style="text-align: center;">Redefinición de las reglas de participación del Foro 21 y adecuación a las necesidades de la realidad comarca.</p>		<p style="text-align: center;">COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>				
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del funcionamiento y composición del Foro 21. • Dotar a la Comarca de un órgano de participación de base ciudadana sólido. 		<p style="text-align: center;">Prioridad</p>	<p style="text-align: center;">A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El arranque del proceso de Agenda 21 en la Comarca durante el periodo 2004 – 2005 ha permitido poner en marcha el Foro 21 como órgano de participación ciudadana de base, a partir de la figura de interlocutor municipal y de asociaciones/entidades locales.</p> <p>Su puesta en marcha se ha encontrado algunos retos a superar (falta de cultura participativa, falta de identificación de interlocutores en todos los municipios, incentivos para participar...) En este sentido se ve necesario realizar una actividad conjunta entre los participantes de los órganos Foro 21, Comité Técnico y Grupo Plan 21 con el fin de definir de manera conjunta el modelo de participación ciudadana a seguir.</p> <p>Esta actividad consistiría en un taller en el se redefiniera la figura de “interlocutores”, se definieran las Mesas de Trabajo según prioridades, contando con una “Mesa de la Juventud”; se establecieran las relaciones con otros órganos de participación existentes y con las instituciones comarcales, de tal manera que el Foro 21 se constituya como un verdadero punto de encuentro de debate y consulta entre los vecinos de la Comarca y las administraciones públicas.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p style="text-align: center;">Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años.</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios y Mancomunidades Otras Entidades: Asociaciones y entidades participantes en el Foro 21.</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local</p>			

Normativa de referencia	Normas reguladoras del Foro 21.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de redefinición del Foro 21 entre ciudadanos, técnicos y políticos.


	<p>Consolidación de la Agenda 21 Comarcal como herramienta para la definición de un proyecto común para la Comarca.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los órganos de participación ciudadana puestos en marcha. • Presentar y consensuar con la Comarca la propuesta de Plan de Acción. 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La puesta en marcha del proceso de Agenda 21 ha cumplido su primera fase durante el periodo julio 2004 – junio 2005: <i>Diseño y arranque del proceso en la Comarca</i>.. En este sentido, los actores de la Comarca (Municipios, Mancomunidad Sierra de Hornachos y CEDER FEDESIBA) deben empezar a asumir el liderazgo y desarrollo del trabajo emprendido.</p> <p>Para dar un primer paso que permita asumir a la Comarca el protagonismo del proceso es necesario consolidar un órgano de representación comarcal (Ej: Grupo plan 21, Consejo Asesor Técnico de Desarrollo Rural...) que lleve el seguimiento anual de las acciones previstas, así como su divulgación a través de los indicadores de seguimiento asociados.</p> <p>Una primera acción a desarrollar en los Comités Técnicos Comarcales y Grupo Plan 21 sería la presentación de la propuesta de las líneas estratégicas que complementan al Plan Estratégico (fruto del trabajo realizado en el marco de la Agenda 21).</p> <p>Una segunda acción a desarrollar en plazo corto de tiempo sería realizar una jornada de trabajo entre ciudadanos, políticos y técnicos de la Comarca que permitiera reflexionar sobre el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana creados y su futuro, de esta manera se podría empezar a planificar desde la comarca las acciones a desarrollar a partir del mes de septiembre.</p>		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Corto (C)/ (P)</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, municipios y Mancomunidades.</p>		

Fuentes de financiación	Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidades
Normativa de referencia	-
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de reuniones celebradas del Grupo Plan 21• Número de reuniones celebradas del Comité Técnico Comarcal• Número de reuniones celebradas del Foro 21

	Vinculación y adhesión de las entidades sociales y/o institucionales comarcales a los compromisos adquiridos con la Agenda 21.		COMARCA DE TIERRA DE BARROS	
Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.				
Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.				
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Integrar a actores socio-económicos de la Comarca en el proceso de Agenda 21. 	Prioridad	M	
Justificación y descripción sostenibilidad	<p>La puesta en marcha del proceso de Agenda 21 ha cumplido su primera fase durante el periodo julio 2004 – junio 2005: <i>Diseño y arranque del proceso en la Comarca.</i></p> <p>Es necesario <i>sacar</i> el proceso de Agenda 21 del debate técnico – político en el que ha estado inmerso en esta fase, en este sentido, es necesario dar a conocer entre las principales asociaciones de carácter social, económico e institucional de la Comarca (empresarios, sindicatos, cooperativas, Asoc. Culturales, Amas de Casa, CPR...) cuál puede ser su papel a jugar en el proceso de Agenda 21.</p> <p>Para ello sería necesario elaborar una carta de compromisos concretos y específicos por colectivos y que fuera firmada y asumida por estas entidades.</p>			
Plazo de Ejecución	Corto (C)/ (P)	Cronograma	Menos de 2 años	
Agentes implicados	Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios, Mancomunidades y Entidades Asociativas.			
Fuentes de financiación	Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidades			
Normativa de referencia	-			
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> Número de entidades adheridas a cartas de compromiso con el proceso de Agenda 21 Comarcal. 			


	<p>Puesta en marcha una campaña de comunicación y difusión sobre el alcance, objetivos del proceso de Agenda 21 en la Comarca.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir entre la población el proceso de Agenda 21. 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La puesta en marcha del proceso de Agenda 21 ha cumplido su primera fase durante el periodo julio 2004 – junio 2005: <i>Diseño y arranque del proceso en la Comarca.</i></p> <p>A partir del trabajo realizado y puestos en marcha nuevos cauces de participación en la Comarca (Grupo Plan 21, Foro 21 y Comité Técnico de la Agenda 21) es necesario dar a conocer los objetivos, la metodología y alcance del proceso de Agenda 21 en la Comarca.</p> <p>Para ello, es necesario divulgar <i>¿Qué es la Agenda 21?</i> De manera clara y sencilla entre la población para ello varias son las acciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar un logo – lema del proceso en la Comarca y difundirlo (diseño a través de un concurso en la Comarca). - Editar material divulgativo sobre el proceso: tríptico, notas de prensa en periódicos comarcales, boletines de noticias en radios comarcales, spot publicitario en formato CD a distribuir entre la población, agendas escolares, calendarios. - Charlas informativas a asociaciones locales. - Charlas divulgativas en Centros Educativos: profesorado y alumnado. 		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Corto (C)</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios, Mancomunidades y Entidades Asociativas.</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidades</p>		
<p>Normativa de</p>	<p>-</p>		

referencia	
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de actuaciones en materia de comunicación y difusión realizadas.

	<p style="text-align: center;">Traslación a la ciudadanía de la comarca de los avances en el desarrollo y ejecución de las acciones consensuadas en el contexto territorial.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia en los acuerdos y compromisos adquiridos en el proceso. • Divulgación de los estudios elaborados entre la población. 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El proceso de Agenda 21 supone el compromiso de que las entidades públicas (locales y supralocales) avancen en la cogestión del espacio público: identificando su estado actual (Diagnóstico) y diseñando futuras líneas de actuación (Plan de Acción) En este sentido es necesario hacer un esfuerzo en facilitar el acceso a la información generada a lo largo de todo el proceso, así como rendir cuentas ante la ciudadanía de los compromisos adquiridos y los objetivos alcanzados.</p> <p>En este sentido varias son las acciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Devolver</i> a la ciudadanía la información obtenida de la realidad comarcal a través de la edición on-line de los documentos generados, de distribución de documentos sintéticos en papel (bibliotecas, casas de cultura...) - Edición de memorias anuales en las que se recojan los nuevos retos planteados y los avances conseguidos a partir del compromiso adquirido con este Plan. 		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios, Mancomunidades.</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidades</p>		
<p>Normativa de referencia</p>	<p>-</p>		

**Indicadores
de Control**


- Número de solicitudes de documentos elaborados en el proceso.

	<p>Implicación de los Centro Educativos de la Comarca en la Red Extremeña de Ecocentros como paso previo a su integración en la dinámica de trabajo del Agenda 21 Comarcal.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3 Desarrollar y consolidar las estructuras comarcales, la cooperación intermunicipal y la apertura de la comarca en relación a sus entornos provinciales, favoreciendo la mayor relación regional e interregional.</p>			
<p>Línea estratégica 2. Desarrollar el modelo territorial y de cohesión comarcal a partir del liderazgo de sus ciudades principales, de un reequilibrio del territorio, de la dinamización de estructuras comarcales y de la cooperación con los entornos provinciales.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones en materia de educación para la sostenibilidad en la Comarca como son el programa Ecocentros y la Agenda 21. • Acercar a la comunidad educativa al proceso de Agenda 21 de la Comarca. 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La reciente Red Extremeña de Ecocentros (DOE de 12 mayo 2005) debe suponer un impulso a la Estrategia de Sostenibilidad emprendida en la Comarca. Ello permitirá avanzar en la gobernabilidad de los Centros Educativos e implicar a los jóvenes en el proceso de construcción comarcal.</p> <p>En este sentido es necesario dar a conocer esta Red entre todos los Centros Educativos de la Comarca para ello se llevarían actividades formativas en el Centro Profesorado y Recursos de la Comarca para todos los Centros que estuvieran interesados.</p> <p>Por otro lado, los responsables de los centros educativos y municipios participantes en el programa Ecocentros participarían en sesiones de coordinación con los responsables del proceso de Agenda 21 en la Comarca con el fin de generar sinergias y nuevas iniciativas que permitieran avanzar en la integración e implicación de la comunidad educativa en los órganos de participación: Comité Técnico (profesorado) y Foro 21 (AMPAS, alumnos, profesores)</p>		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Medio (M)</p>	<p>Cronograma</p>	<p>de 2 a 5 años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: C. de Educación y C. de Agricultura y Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: Centro de Profesorado y Recursos Municipios y Centros Educativos.</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: C. de Educación y C. de Agricultura y Medio Ambiente.</p>		


	Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local
Normativa de referencia	ORDEN de 21 de abril de 2005, de las Consejerías de Educación y de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se crea la “Red Extremeña de Ecocentros” y se regula la incorporación a la misma de los Centros Educativos Públicos de Extremadura.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de acciones de coordinación realizadas entre los Centros Educativos de la Comarca pertenecientes al Programa Ecocentros y el Comité Técnico Comarcal.• Número de Centros Educativos adheridos a la Red Extremeña de Ecocentros.

10 FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

Acciones complementarias al Objetivo 1 del Plan Estratégico:


	<p>Puesta en marcha del Premio de Investigación sobre la Comarca.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 1. Potenciar la cohesión sociocultural, a partir de la diversidad de las diferentes realidades locales y subcomarcales, y de un desarrollo de la oferta cultural en la comarca</p>				
<p>Línea estratégica 3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profundización en el conocimiento de la realidad comarcal. 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>	
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Se ve necesario profundizar en el conocimiento de la Comarca, de sus pueblos, sus gentes y su entorno, con el fin de consolidar la misma como ámbito territorial sobre el que se pretende poner en marcha un proyecto de futuro común.</p> <p>La puesta en marcha de esta iniciativa puede llevarse a cabo a través de la convocatoria de <i>Premios de Investigación sobre la Comarca</i> en la que se primen aquellos que versen sobre la Comarca, primándose el ámbito comarcal sobre el local y cuyos autores hayan nacido o estén vinculados a la Comarca.</p> <p>Para ello el comité técnico comarcal puede actuar como órgano encargado de marcar las posibles líneas de investigación, éstas pueden ser: aspectos de interés sobre la sostenibilidad comarcal, investigación histórica, artística, científica, literaria o tradiciones populares.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años.</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Cultura, Dirección General de Promoción Cultural. Diputación de Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Servicio de Publicaciones. Comarca: CEDER FEDESIBA. Otras Entidades: Universidad de Extremadura, Unión de Bibliófilos</p>			

	Extremeños.
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Cultura, Dirección General de Promoción Cultural.</p> <p>Diputación de Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Servicio de Publicaciones.</p> <p>Comarca: CEDER FEDESIBA.</p>
Normativa de referencia	-
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estudios sobre la Comarca realizados.


	<p>Plan de formación y capacitación para la sostenibilidad.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 1. Potenciar la cohesión sociocultural, a partir de la diversidad de las diferentes realidades locales y subcomarcales, y de un desarrollo de la oferta cultural en la comarca</p>				
<p>Línea estratégica 3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Formación en materia de sostenibilidad de asistentes a los órganos de participación ciudadana Generación de proyecto común. 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>	
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Avanzar en sostenibilidad requiere partir de un conocimiento previo sobre algunos aspectos como: gobernabilidad, participación, medio ambiente, Agenda 21...</p> <p>En este sentido se ve necesario elaborar un plan de Formación para la Sostenibilidad de manera participada, de tal manera que sean los futuros alumnos los que definan cuáles son las temáticas relevantes y su priorización. Nos referimos a los participantes del Grupo Plan 21, Comité Técnico Comarca, y Foro 21 (ciudadanos, y entidades/asociaciones).</p> <p>Esta necesidad ha sido detectada en las sesiones de trabajo desarrolladas en los distintos grupos de participación a lo largo del periodo de implementación de la primera fase de la Agenda 21 en la Comarca. Hay que recordar que esta iniciativa conlleva un cambio de valores y actitudes, y para ello la formación y información en materia de sostenibilidad juegan un papel muy importante.</p> <p>El Plan trataría de utilizar como formadores a recursos humanos propios de la Comarca, sirviendo de punto de encuentro comarcal y de relación entre los órganos de la Agenda 21. El Plan se elaboraría de manera coordinada con las entidades que también desarrollan actuaciones formativas en la Comarca con el fin de operativizar los recursos y medios disponibles..</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>M</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años.</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Economía y Trabajo: SEXPE. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA. Otras Entidades: Universidad de Extremadura, Universidades</p>			

	Populares.
Fuentes de financiación	Junta de Extremadura: Consejería de Cultura, Dirección General de Promoción Cultural. Diputación de Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Servicio de Publicaciones. Comarca: CEDER FEDESIBA.
Normativa de referencia	Plan de Formación, Plan de Formación para Cargos Electos de la Diputación de Badajoz. Planes de Formación del SEXPE.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades formativas desarrolladas.• Número de asistentes por actividad formativa.


Acciones complementarias al Objetivo 3 del Plan Estratégico:


	<p>Promoción del voluntariado ambiental y social comarcal.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3. Impulsar la participación efectiva de la sociedad civil en el dinamismo de la comarca, favoreciendo un proyecto más consolidado a través de la organización y cooperación en diferentes ámbitos (sociales, culturales, vecinales, deportivos,...), así como la sensibilización y mayor asentamiento de la realidad comarcal.</p>			
<p>Línea estratégica 3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca.</p>			
<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de los ciudadanos de la Comarca en temas ambientales • Incentivar la corresponsabilidad en la gestión del entorno 	<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>En la Encuesta de percepción realizada a la población adulta en la Comarca de Tierra de Barros se destacó que sólo un 15% de los encuestados indican su participación en actividades de voluntariado social o ambiental en su población. Mientras que más del 87% de la población señaló, en esta misma encuesta que estaba dispuesta a dedicar parte de su tiempo libre a la Comarca.</p> <p>La mejora efectiva de la calidad del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales requiere, además de la acción institucional e intervenciones de tipo económico y tecnológico, de la activa participación de la ciudadanía.</p> <p>El voluntariado ambiental y social es una de las formas más completas de participación social en la defensa del medio. Las actividades que pueden ser llevadas a cabo por este tipo de voluntariado son aquellas tareas de conservación del medio ambiente que se dirigen a la restauración y mejora de elementos naturales y construidos; al mantenimiento y limpieza del entorno; a la vigilancia y control de usos e impactos; y a la información, sensibilización y dinamización social. Otros tipos de tareas pueden estar relacionados con primeros auxilios, atención a colectivos desfavorecidos...</p> <p>Para conseguir una red de voluntariado ambiental y social comarcal, es necesario realizar campañas de difusión del mismo (utilizando los medios de comunicación presentes en la Comarca), actividades de formación entre los interesados, así como, incluir el tema ambiental como elemento transversal en las distintas actividades que se lleven a cabo en la</p>		

	Comarca. Difundir la Guía de Voluntariado Extremeño realizada por la Dirección General de Juventud, para facilitar el contacto entre jóvenes que se ofrecen como voluntarios y las entidades demandantes de los mismos.		
Plazo de Ejecución	<i>Medio (M)</i>	Cronograma	De 2 a 5 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Cultura, Dirección General de Juventud.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local.</p> <p>Comarca: Municipios. Universidades populares. Asociaciones locales y/o comarcales. Medios de comunicación locales.</p> <p>Otras entidades: Asociación Universidades Populares de Extremadura (AUPEX), entidades ecologistas.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Cultura, Dirección General de Juventud.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local.</p> <p>Comarca: Ayuntamientos. Universidades populares</p>		
Normativa de referencia	Orden 13 enero de 2000 (DOE nº 21 de 22 de febrero de 2000). LEY 1/1998, de 5 de febrero, Reguladora del Voluntariado Social en Extremadura		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros inscritos en el voluntariado ambiental. • Actividades realizadas por este colectivo. 		


 <p>AGENDA 21</p>	<p>Impulso de redes de cooperación e intercambio de experiencias exitosas en cualquier ámbito de la sostenibilidad</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3. Impulsar la participación efectiva de la sociedad civil en el dinamismo de la comarca, favoreciendo un proyecto más consolidado a través de la organización y cooperación en diferentes ámbitos (sociales, culturales, vecinales, deportivos,...), así como la sensibilización y mayor asentamiento de la realidad comarcal.</p>				
<p>Línea estratégica 3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cooperación e intercambio de experiencias en materia de sostenibilidad con otras comarcas, entidades. • Recoger y divulgar información sobre experiencias satisfactorias. • Promocionar actividades conjuntas entre comarcas que estén desarrollando procesos de Agenda 21 		<p>Prioridad</p>	<p>A</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El desarrollo de procesos de Agenda 21 se <i>alimentan</i> de experiencias llevadas a cabo en comarcas de características similares o a través de <i>buenas prácticas</i> llevadas a cabo en otras localidades, en este sentido, es necesario que, tanto el Grupo Plan 21, el Comité Técnico Comarcal y el Foro 21 mantengan una actitud activa y participen en aquellos eventos o sesiones de trabajo que permitan actualizar y ampliar el trabajo desarrollado en la Agenda 21 de la Comarca.</p> <p>Para ello sería interesante llevar a cabo jornadas informativas sobre procesos de sostenibilidad en las que se contara con la participación de otras entidades u organismos que desarrollan procesos de Agenda 21 tanto dentro del contexto regional, estatal como con países vecinos.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Corto (C)</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años..</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios y Mancomunidades. Otras Entidades: FEMPEX, Grupos Plan 21, Foro 21, y Comités Técnico comarcales de otros procesos de la provincia.</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local, C. de Agricultura y Medio Ambiente,</p>			

	Dirección General de Medio Ambiente. FEMPEX. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Municipios y Mancomunidades.
Normativa de referencia	-
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número actividades en las que representantes del proceso de Agenda 21 en la Comarca han participado en sesiones de intercambio de experiencias en materia de desarrollo sostenible.• Número de jornadas o actividades de intercambios de experiencias en materia de desarrollo sostenible se han desarrollado en la comarca.

	<p>Puesta en marcha de iniciativas de intercambio entre los habitantes, creación de un “banco de tiempo” en el ámbito local y comarcal.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3. Impulsar la participación efectiva de la sociedad civil en el dinamismo de la comarca, favoreciendo un proyecto más consolidado a través de la organización y cooperación en diferentes ámbitos (sociales, culturales, vecinales, deportivos,...), así como la sensibilización y mayor asentamiento de la realidad comarcal.</p>				
<p>Línea estratégica 3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover intercambios con la finalidad de fomentar valores de cooperación y comunicación • Posibilitar la creación de un marco de intercambio en el seno de la Comarca 		<p>Prioridad</p>	<p>B</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Esta acción supone poner en marcha una herramienta que permita establecer lazos de cooperación entre los vecinos de la Comarca (o municipio) con necesidades similares.</p> <p>Los bancos de tiempo son herramientas para el trueque de servicios personales, tales como redes de cooperación social, compartir el transporte privado y pueden actuar en el ámbito comarcal (entre municipios colindantes) como a escala local.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Corto (C)/ (P)</p>	<p>Cronograma</p>	<p>de 2 a 5 años</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Comarca: CEDER FEDESIBA, municipios y Mancomunidades, Focos de atracción (Centros de Salud, Centros de Educación...)</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Los propios usuarios de la herramienta.</p>			
<p>Normativa de referencia</p>	<p>-</p>			
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de servicios ofertados. • Número de participantes. • Número de servicios demandados. 			

	<p>Desarrollo del proyecto: “Conozcamos nuestra comarca”</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3. Impulsar la participación efectiva de la sociedad civil en el dinamismo de la comarca, favoreciendo un proyecto más consolidado a través de la organización y cooperación en diferentes ámbitos (sociales, culturales, vecinales, deportivos,...), así como la sensibilización y mayor asentamiento de la realidad comarcal.</p>				
<p>Línea estratégica 3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de conocimientos sobre las distintas realidades locales de los municipios de la Comarca. • Crear sentimiento de Comarca. 	<p>Prioridad</p>	<p>B</p>	
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Una de las principales limitaciones que se ha encontrado a la hora de poner en marcha el Foro 21 en la Comarca Tierra de Barros ha sido la falta de un conocimiento mutuo entre los municipios.</p> <p>El desconocimiento de qué es Tierra de Barros, su límites territoriales, su diversidad social y económica ha dado pie que el debate entorno a una estrategia de desarrollo común se halla visto limitado.</p> <p>Ha sido una demanda de los propios participantes del Foro 21 la puesta en marcha de un proyecto de éstas características en el que todos ellos puedan conocerse y conocer a su municipio vecino.</p> <p>Este proyecto englobaría las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada uno de los interlocutores o actores sociales de cada municipio debería preparar un pequeño documento en el que se expusiera alguno de los proyecto de desarrollo impulsados desde su pueblo (de carácter económico, cultural, social, o ambiental) - Entorno a una mesa comarcal todos los participantes expondrían a modo de panel informativo las diferentes experiencias locales. 			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Corto ©</p>	<p>Cronograma</p>	<p>de 2 a 5 años</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidades, municipios.</p>			
<p>Fuentes de</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección</p>			


financiación	General de Administración Local. C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidades, municipios, asociaciones comarcales.
Normativa de referencia	-
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de mesas comarcales de exposición de proyectos realizadas anualmente.

	<p>Integración del proceso de Agenda 21 de Almendralejo en el proceso de carácter comarca.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 3. Impulsar la participación efectiva de la sociedad civil en el dinamismo de la comarca, favoreciendo un proyecto más consolidado a través de la organización y cooperación en diferentes ámbitos (sociales, culturales, vecinales, deportivos,...), así como la sensibilización y mayor asentamiento de la realidad comarcal.</p>				
<p>Línea estratégica 3. Avanzar en una mayor y mejor cohesión sociocultural, a partir de un reforzamiento de la calidad de vida en todos los municipios, así como una mayor implicación de la sociedad civil de la comarca.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los procesos de desarrollo local sostenible emprendidos en la comarca con el proceso de Agenda 21 Comarcal. • Coordinar la implementación del Plan de Acción de la Agenda 21 de Almendralejo en el Plan de Acción para la sostenibilidad Comarcal. 	<p>Prioridad</p>	<p>B</p>	
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El proceso de Agenda 21 Local de Almendralejo se ha desarrollado anteriormente a la puesta en marcha del proceso de implementación de la Agenda 21 en la comarca.</p> <p>Siendo conscientes de la necesidad de que ambos proyectos requieren de tiempo para consolidarse como herramientas para la definición de estrategias de sostenibilidad en sus respectivos ámbitos territoriales se ve necesario poner en marcha los mecanismos adecuados que permitan aunar esfuerzos y coordinar actuaciones para la implementación de ambos Planes de Acción para la Sostenibilidad.</p> <p>A lo anterior añadimos la importante influencia que tiene Almendralejo en el contexto de la comarca como motor socioeconómica de la misma, su papel como municipio cabecera de la misma es muy importante para una correcta implementación del proceso de Agenda 21 en la Comarca.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Corto M</p>	<p>Cronograma</p>	<p>> 5 años.</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: municipio de Almedralejo. Foro de la Agenda 21 Local</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local. C. de Agricultura y Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidades, municipios.</p>			

Normativa de referencia	-
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de actuaciones de coordinadas entre el Plan de Acción Local de Almendralejo y el proceso de estrategia comarcal de sostenibilidad.


11 FICHAS LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

Acciones complementarias al Objetivo 1 del Plan Estratégico:


	<p>Sensibilización e información sobre la gestión de residuos agrarios y agroindustriales especialmente vitivinícolas, alcohólicas, aderezo de aceitunas, oleícolas e industria porcina.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 1: Mejorar la situación actual de gestión de residuos tanto de origen urbano como de aquellos procedentes del sector agroalimentario.</p>			
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciar ambientalmente a los productores del sector agrario y agroindustrial sobre la importancia de gestionar adecuadamente los residuos derivados de su actividad • Informar sobre las posibles medidas de gestión ambiental aplicables a los residuos agrícolas 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La gestión de los residuos derivados del sector agrícola constituyen uno de los problemas de mayor incidencia en la Comarca.</p> <p>Entre los residuos agrarios, señalar los envases de fitosanitarios ya usados, que deben ser tratados por un gestor autorizado. Hay establecidos en esta Comarca de Tierra de Barros dos centros de recogida de envases usados, pero se requieren más.</p> <p>Otro de los residuos agrarios importantes en la Comarca son los restos de podas de olivar y vid. Para su eliminación se pueden triturar o incinerar, la trituración permite una más rápida incorporación de la materia orgánica al suelo, aunque se está estudiando su posible repercusión negativa, mientras que la quema de rastrojo está desincentivada desde la legislación y la política agraria comunitaria.</p> <p>Entre los residuos agroganaderos destacan los de las industrias del sector oleícola (almazaras e industrias de aderezo de aceitunas) e industrias vitivinícolas (bodegas y destilerías de alcohol)</p> <p>En la Comarca de Tierra de Barros se encuentran establecidas 11 fábricas de aceite o almazaras y 40 industrias de aderezo de aceitunas. Las almazaras mayoritarias en Tierra de Barros originan principalmente alpeorujo y aguas de lavado. El tratamiento más extendido al que son sometidos es su almacenamiento conjunto en balsas impermeables de evaporación o bien su repaso o refinamiento para la obtención de subproductos. En la mayor parte de los casos los fangos se depositan en el suelo o se venden como subproducto</p>		

	<p>para piensos. Esas plantas han de ser sometidas a un control por parte de los Ayuntamientos.</p> <p>Las industrias de aderezo de aceituna originan salmueras y lejías (soluciones de sosa) junto con aguas de limpieza. Los baños de salmuera originan poco residuo, sin embargo las lejías y aguas de limpieza han de recibir un tratamiento por evaporación en balsas, similar al tratamiento de los residuos de almazara. Y se deben controlar que no se originen vertidos por desbordamiento en periodos lluviosos.</p> <p>En cuanto a los residuos derivados del sector vitivinícola en la Comarca de Tierra de Barros se concentran 31 bodegas y 4 alcoholeras.</p> <p>Las bodegas originan residuos sólidos (orujos y heces) y líquidos (lías y aguas de limpieza). Los residuos sólidos no constituyen un problema ambiental y las lías son reutilizadas por las alcoholeras, quedando por gestionar adecuadamente las aguas de limpieza mezcladas con las lías, que no deben ser vertidas a cauces por contener carga orgánica.</p> <p>Las alcoholeras son el tipo de industria vitivinícola que más problemas ambientales puede ocasionar por la producción elevada de vinazas, con alta carga orgánica, acidez y presencia de polifenoles y polialcoholes que dificultan su depuración.</p> <p>Esta acción de sensibilización e información se llevaría a cabo a través de una Campaña cuyo ámbito de aplicación es toda la Comarca, y está destinada a productores agro-ganaderos, e incluiría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de actividades de sensibilización (jornadas, charlas, etc.) sobre las consecuencias derivadas de una inadecuada gestión de residuos agrícolas (envases, restos de poda, plásticos...). ▪ Realización de actividades informativas (jornadas, charlas, intercambio de experiencias reales sobre buenas prácticas, etc.) que asesoren sobre las posibles medidas de gestión (preventivas y correctoras) y ayudas económicas asociadas de a la gestión de residuos agrícolas. 		
Plazo de Ejecución	Corto (C)/P	Cronograma	De 2 a 5 años
Agentes implicados	<p>Comarca: Mancomunidad/es (<i>Servicio Ambiental</i>), Sindicatos Agrarios Municipios, CEDER FEDESIBA, Asociaciones y entidades formativas de la Comarca, cooperativas y productores agrícolas</p> <p>Otras entidades: Asociaciones ecologistas, Sindicatos de trabajadores.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Comarca: CEDER FEDESIBA, sector privado.</p> <p>Otras entidades: Bancarias, sector privado</p>		
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 158/1999 por el que se establece la regulación zootécnico sanitaria de las explotaciones porcinas en Extremadura • RD 261/1996 sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias • Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza • Ayudas a actividades de formación agraria y alimentación continua 		

	<ul style="list-style-type: none">• Ayudas de formación y capacitación agraria• Ayudas a itinerarios de formación en el área de agricultura, ganadería, agroindustria y actividades complementarias
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• N° de actividades de sensibilización realizadas en la Comarca• N° de actividades informativas y de asesoramiento realizadas en la Comarca• N° de agricultores que han recibido actividades de sensibilización e información en la Comarca


	<p>Desarrollo de infraestructuras y herramientas de gestión comarcal para una progresiva implantación de la recogida selectiva integral de residuos en la Comarca de Tierra de Barros</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 1: Mejorar la situación actual de gestión de residuos tanto de origen urbano como de aquellos procedentes del sector agroalimentario.</p>			
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>			
<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema mancomunado de recogida selectiva integral de residuos en todos los municipios de la Comarca • Mejora de la eficiencia en los servicios de recogida de todas las tipologías de residuos urbanos presentes en la Comarca 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>La recogida selectiva, según la Ley 10/1998, es el sistema de recogida diferenciada de materiales orgánicos fermentables y de materiales reciclables, así como, cualquier otro sistema de recogida diferenciada que permita la separación de los materiales valorizables contenidos en los residuos.</p> <p>En la Comarca de Tierra de Barros, y gestionados por Gespesa, existen contenedores para papel y cartón en La Albuera, Aceuchal, Almendralejo, Hornachos, Ribera del Fresno, Santa Marta, La Zarza y Villafranca de los Barros. Respecto a la gestión de envases ligeros, únicamente poseen contenedores para la recogida selectiva los municipios de Aceuchal y Almendralejo.</p> <p>El fin de esta acción es seguir completando en el resto de los municipios la gestión integrada de los residuos, de acuerdo con los objetivos marcados en el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de Extremadura. Con ello se pretende preservar el entorno de los municipios integrantes de la Comarca, mejorar la calidad de vida de sus vecinos y facilitar a los municipios, mediante los servicios mancomunados, la gestión de los residuos, cuya competencia tienen asumida.</p> <p>La carencia de infraestructuras para recogida selectiva de residuos es un aspecto generalizado en varios municipios en la Comarca por lo que se propone, a través de la difusión de los distintos convenios para llevar a cabo dicha recogida, y mediante la/s mancomunidad/es, la puesta en marcha de este servicio. De la misma forma, es necesario mejorar la eficiencia en el mismo, asignando un responsable directo en la Comarca que establezca las relaciones necesarias con las distintas empresas encargadas y la Administración.</p> <p>Estas acciones deben estar acompañadas de campañas de</p>		

	<p>sensibilización para la población que impulsen la corresponsabilidad en materia de residuos.</p> <p>Dada la amplitud de la Comarca, el número de habitantes totales con los que cuenta, y la pretensión del Plan Director de instalar “puntos limpios”, el Plan Director pretendía instalar puntos limpios en los municipios con poblaciones comprendidas entre 10.000 y 50.000 habitantes, de los cuáles, de los municipios de la Comarca, Almendralejo y Villafranca de los Barros están en ese rango de población, con lo que les correspondería un “punto limpio”, que podría dar servicio a toda su área de influencia.</p>		
Plazo de Ejecución	Medio M/(P)	Cronograma	De 2 a 5 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Diputación de Badajoz: Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Municipios y Mancomunidad/es.</p> <p>Otras entidades: Gespesa, Ecovidrio y Ecoembes.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Diputación de Badajoz: Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Ayuntamientos.</p> <p>Otras entidades: Gespesa, Ecovidrio Y Ecoembes.</p>		
Normativa de referencia	<p>Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de Extremadura. Convenio de recogida selectiva Ecovidrio, Ecoembes, Gespesa.</p>		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de contenedores: nº contenedor / habitante por fracción • Kg / hab.día recogidos por fracción. • Número de actividades de sensibilización. 		


	<p>Establecimiento de un sistema de cooperación para la recogida y transporte de lodos de depuradoras municipales entre municipios generadores de los mismos (Almendralejo, Villafranca de los Barros, Santa Marta y Torremejía) y futuros.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 1: Mejorar la situación actual de gestión de residuos tanto de origen urbano como de aquellos procedentes del sector agroalimentario.</p>				
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>				
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la adecuada gestión de los lodos de depuradoras municipales de manera conjunta. Economizar los costes de transporte asumidos por las administraciones locales, a través de un sistema de recogida conjunto para los municipios generadores de lodos 		<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El fin de esta acción es preservar la calidad ambiental de los recursos hídricos de la Comarca, así como su entorno inmediato y la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>Con el establecimiento de un sistema de cooperación para la recogida y transporte de lodos de depuradoras municipales entre Almendralejo, Villafranca de los Barros, Santa Marta y Torremejía, y con previsión de su ampliación a aquellos municipios que instalen infraestructuras de depuración, se debe conseguir la gestión adecuada de los mismos.</p> <p>La gestión propuesta y que deberán recibir estos residuos, según el Plan Director de Gestión Integrada de Residuos, es su compostaje en plantas previstas para ello. La planta más cercana a la Comarca se encuentra en Mérida. Mediante la colaboración a través de este servicio, se disminuirán los costes de transporte que tienen que asumir los Ayuntamientos.</p>			
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>Medio (M)/P</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>	
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Fomento e Infraestructuras. Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Municipios y Mancomunidad/es.</p>			
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente, Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico</p>			

	Diputación de Badajoz: Área de Fomento e Infraestructuras. Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Ayuntamientos y Mancomunidad/es.
Normativa de referencia	Directiva Marco de Agua 2000/60/CE Directiva de Saneamiento 91/271/CEE y Directiva 98/15/CE que modifica algunos requisitos relacionados con su Anexo I Plan Director de Gestión Integrada de Residuos.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de lodos de depuradora depositados en la planta destinada a tal fin en Mérida/total generados

Acciones complementarias al Objetivo 2 del Plan Estratégico:

	<p>Difusión y fomento de la gestión sostenible del medio forestal en la Comarca de Tierra de Barros</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.</p>			
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir medidas adecuadas para la gestión sostenible de las masas forestales • Incentivar la creación de asociaciones forestales entre propietarios 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Debido a las características edafológicas y morfológicas de las tierras de la Comarca de Tierra de Barros ha sido intenso el desarrollo agrario, que se manifiesta en el altísimo porcentaje de tierras labradas en todos los municipios de la Comarca. Por eso, los ecosistemas forestales son los espacios que menor superficie ocupan, con 35.125 hectáreas. Estando los ecosistemas de monte abierto y leñoso (dehesa) más representados en los municipios de Hornachos, por la presencia de la Sierra Grande, en Ribera del Fresno, Puebla de la Reina, y en el centro con el municipio de Villalba de los Barros, y estando casi ausentes en el norte y el oeste comarcal.</p> <p>Esta situación del medio forestal en la Comarca de Tierra de Barros, requiere la aplicación de medidas que permitan compatibilizar el desarrollo económico con el incremento y conservación de las masas forestales, así como establecer iniciativas que permitiera conservar y poner en valor la dehesa extremeña que existente.</p> <p>Desde las administraciones se fomenta la realización de una serie de actuaciones por parte de los agentes responsables de los terrenos forestales, que incluyan desde la reforestación de tierras agrarias o la regeneración del medio, a la mejor planificación y gestión de usos en el mismo. Hay ayudas a propietarios y a entidades públicas, a través del decreto de gestión sostenible de montes, destinadas a subvencionar todas las operaciones derivadas de la repoblación con especies autóctonas.</p> <p>En el caso de Tierra de Barros, y dado su perfil agrario, se debe poner en conocimiento de los propietarios de suelo, la posibilidad y las ayudas disponibles para la reforestación en suelos agrarios.</p> <p>Este acción se llevaría a cabo a través de la aplicación de una serie de actuaciones dirigidas a propietarios de terrenos forestales que incluyen:</p>		


	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de jornadas y charlas que informen sobre la problemática asociada al medio forestal en la Comarca, medidas aplicables a su gestión y ayudas económicas. ▪ Aplicación y fomento de incentivos al establecimiento de asociaciones forestales, por considerar que la cogestión es la mejor forma de potenciar y utilizar un recurso. 		
Plazo de Ejecución	Corto (C)/P	Cronograma	De 2 a 5 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Comarca: Mancomunidad/es (<i>Servicio Ambiental</i>), Sindicatos Agrarios, Municipios, CEDER FEDESIBA, propietarios de terrenos forestales</p> <p>Otras entidades: ONGs y asociaciones, entidades formativas de la Comarca.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Comarca: CEDER FEDESIBA, Mancomunidad/es, Ayuntamientos</p> <p>Otras entidades: Entidades financieras,</p>		
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 43/2003 del 21 de noviembre de montes • Ley 1/1986 sobre la Dehesa en Extremadura <ul style="list-style-type: none"> • Plan Forestal de Extremadura • Ayudas para la gestión sostenible de los montes en el marco del desarrollo rural • Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza • Ayudas a actividades de formación agraria y alimentación continua • Ayudas de formación y capacitación agraria 		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Número de asociaciones forestales registradas en la Comarca • Número de solicitudes realizadas por titulares de explotaciones forestales para la concesión de ayudas para la gestión sostenible de montes • Nº de actividades informativas celebradas en la Comarca • Evolución del porcentaje de terreno comarcal dedicado a terreno forestal. 		

	<p>Potenciación del desarrollo económico asociado a los espacios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura y de la Red Natura 2000 de la Comarca de Tierra de Barros</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.</p>			
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos • Potenciar actividades económicas compatibles con el medio ambiente y asociadas a espacios naturales protegidos de la Comarca • Fomentar la aplicación de medidas de gestión ambiental en las empresas ubicadas en espacios naturales protegidos 	<p>Prioridad</p>	<p>M</p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>En la Comarca de Tierra de Barros se encuentran por el momento protegidos ocho espacios naturales, seis forman parte de la Red Natura 2000, como Lugares de Importancia comunitaria (LIC) y Zonas Especial de Protección de Aves (ZEPA), y dos espacios se encuentran integrados en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura con las figuras de Zona Especial de Conservación (ZEC) y Corredor Ecológico y de Biodiversidad.</p> <p>El desarrollo económico asociado a estos espacios naturales protegidos (elaboración de corcho en la zona de Hornachos) se enfrenta con frecuencia a impedimentos derivados del dualismo entre desarrollo y conservación. Esta problemática a la que no es ajena la Comarca de Tierra de Barros, requiere de medidas que fomenten y faciliten la coexistencia entre productividad y conservación del medio natural, sobre todo en éstos espacios.</p> <p>La acción propuesta se llevaría a cabo a través de la aplicación de una serie de medidas sobre empresas cuya actividad se encuentre vinculada a los espacios naturales protegidos de la Comarca, y/o ubicados en los mismos espacios o su área de influencia socioeconómica, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y aplicación de una certificación o logotipo comarcal aplicable a empresas cuya actividad económica compatible con el medio ambiente se encuentre vinculada y/o se ejerza dentro de espacios naturales protegidos de la Comarca o en sus áreas de influencia. ▪ Establecimiento de planes de gestión en espacios naturales protegidos de la Comarca, que incluyan las directrices básicas del uso sostenible del espacio, determinen las limitaciones que deban establecerse para su conservación, formulen criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y evalúen la situación económica de las poblaciones afectadas. <p>De todos los espacios naturales protegidos existentes en la Comarca de Tierra</p>		


	<p>de Barros, solamente la Zona de Especial Conservación de Sierra Grande de Hornachos tiene en tramitación un plan de gestión, ya que a los espacios pertenecientes a la Red de Espacios Protegidos de Extremadura se les exige, a diferencia de la Red Natura 2000.</p> <p>Señalar, también que en la ZEPA de los Llanos y Complejo Lagunar de la Albuera se pone en marcha en 2005 un proyecto LIFE Naturaleza financiado por la Comunidad Europea, basándose en su declaración como espacio protegido, que puede ser base para la ordenación del espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de incentivos al establecimiento de empresas ubicadas en municipios integrados en espacios naturales protegidos y cuya actividad se encuentre vinculada a esos espacios. ▪ Creación de la Red de Promoción de los Espacios Naturales de la Comarca, en la que se integren las empresas cuya actividad (artesanía, restauración, turismo...) económica se encuentre vinculada a los mismos, y/o se encuentren ubicadas en espacios naturales protegidos o sus áreas de influencia socioeconómica 			
Plazo de Ejecución	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 2px;">Medio (M)/P</td> <td style="width: 15%; text-align: center; padding: 2px;">Cronograma</td> <td style="width: 60%; padding: 2px;">De 2 a 5 años</td> </tr> </table>	Medio (M)/P	Cronograma	De 2 a 5 años
Medio (M)/P	Cronograma	De 2 a 5 años		
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Turismo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial. Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Turismo</p> <p>Comarca: Mancomunidad/es (<i>Servicio Ambiental</i>), Municipios, CEDER FEDESIBA, empresarios de todos los sectores económicos</p> <p>Otras entidades: Asociaciones, ONGs,</p>			
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Economía y Trabajo, Dirección General de Turismo, Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, Dirección General de Trabajo. Consejería de Desarrollo Rural, Dirección General de Administración Local.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local, Turismo.</p> <p>Comarca: Mancomunidad, Ayuntamientos, CEDER FEDESIBA</p> <p>Otras entidades: entidades bancarias,</p>			
Normativa de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres • Directiva 79/409/CEE del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres • Ley 8/1998 del 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales • Incentivos económicos regionales • Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza • Ayudas del fondo de cooperación para las mancomunidades de municipios (Decreto 196/2004) 			

Indicadores de Control


- N° de empresas registradas cuya actividad económica se vincule a espacios naturales protegidos
- N° de certificaciones y/o logotipos concedidos a empresas
- Planes de gestión de espacios naturales protegidos establecidos en la Comarca
- N° de empresas y entidades registradas en la Red de promoción de espacios naturales de la Comarca

	<p>Establecimiento de procesos de información de la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) y Lugares de Interés Comunitario (LIC) existentes, así como de espacios protegidos por la legislación autonómica.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>
<p>Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.</p>			
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la Red de Espacios Protegidos de Extremadura • Informar sobre las ZEPAs y LICs declarados en la Comarca y la pertenencia o no de los distintos municipios • Informar sobre las ventajas/inconvenientes de la pertenencia a un espacio protegido 	<p>Prioridad</p>	<p><i>M</i></p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>En los datos de la Encuesta de Percepción ciudadana realizado en la Comarca se ha recogido que un alto porcentaje de la población, el 50% que no saben o no contestan sobre la repercusión de los espacios naturales protegidos en su población, a pesar de que en la Comarca de Tierra de Barros se han declarado ya ocho.</p> <p>Por corregir esto, y lograr que las declaraciones de esos espacios en la Comarca sean efectivas, es necesario que la población afectada esté adecuadamente informada de las ventajas, y también de los inconvenientes, de su pertenencia a un espacio protegido, así como de las limitaciones y posibilidades de uso que lleva asociado para los propietarios del suelo.</p> <p>Para conseguir que la totalidad de la población afectada, conozca su pertenencia a espacio natural protegido es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer procesos de difusión de la red de espacios protegidos, a través de la elaboración de trípticos, mapas de situación, campañas de información en medios de comunicación locales... ▪ Establecer una Red de promoción de los espacios naturales protegidos de la Comarca que incluya tanto la difusión de infraestructuras como organización de actividades educativas y de ocio. 		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p>C</p>	<p>Cronograma</p>	<p>Menos de 2 años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local.</p>		


	Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA, Mancomunidad/es
Fuentes de financiación	Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local.
Normativa de referencia	Ley 8/98, de 26 de junio, de conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales. Decreto 45/1991, de 16 de abril, de medidas de Protección del Ecosistema. Decreto 36/2001, de 6 de marzo, por el que se declaran Árboles Singulares de Extremadura. Ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales y hábitats de especies protegidas. Orden del 27 de Mayo del 2004. Declaración de estos espacios protegidos: legislación indicada en el Diagnóstico Comarcal de Sostenibilidad.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas de difusión de espacios naturales protegidos de la Comarca realizadas.

	Elaboración de Planes Rectores de Uso y Gestión y Planes de Gestión en LICs y ZEPAs.	COMARCA DE TIERRA DE BARROS	
Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.			
Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.			
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de la ciudadanía en la elaboración de los Planes de Gestión de LICs y ZEPAs. • Favorecer el desarrollo sostenible en espacios naturales. • Ordenar los usos 	Prioridad	A
Justificación y descripción sostenibilidad	<p>Como se comentó, de todos los espacios naturales protegidos existentes en la Comarca de Tierra de Barros, solamente la Zona de Especial Conservación de Sierra Grande de Hornachos tiene en tramitación un plan de gestión, ya que a los espacios pertenecientes a la Red de Espacios Protegidos de Extremadura se les exige.</p> <p>En la ZEPA de los Llanos y Complejo Lagunar de la Albuera se pone en marcha en 2005 un proyecto LIFE Naturaleza financiado por la Comunidad Europea, basándose en su declaración como espacio protegido.</p> <p>El resto de los espacios naturales protegidos de la Comarca carecen de planes de gestión, sin embargo, la legislación (RD 1997/95, que desarrolla la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, que traspone parte de las Directivas Europeas de Hábitat y Aves, señala como posibilidad la elaboración de estos instrumentos para cumplir con la obligación de conservar estos espacios</p> <p>El establecimiento de planes de uso y gestión, en general, en espacios naturales protegidos de la Comarca, que incluyan el diseño y señalización de rutas naturales, planificación y establecimiento de infraestructuras para la aplicación de programas de educación ambiental, directrices básicas del uso sostenible del espacio, criterios de formación, información y educación ambiental a desarrollar, favorecerán su conservación y aprovechamiento más adecuado.</p> <p>Estos planes deberán incluir las directrices básicas del uso sostenible del espacio, determinar las limitaciones que deban establecerse para su conservación, formular criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y evaluar la situación económica de las poblaciones afectadas.</p> <p>La participación de la población afectada, en el desarrollo y formulación de estos planes de uso y gestión, a través de los foros adecuados, se</p>		


	<p>hace imprescindible para conseguir la aceptación completa de la presencia y sus consecuencias de los espacios naturales protegidos.</p> <p>Según las recomendaciones y obligaciones establecidas por la diferente normativa relacionada con este aspecto, se hace necesario establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Rector de Uso y Gestión del Corredor Ecológico y de Biodiversidad del Río Matachel y Arroyo de Botos. ▪ Elaboración y aplicación de Planes de Gestión en: LIC Río Palomillas, LIC, ZEPA y Humedal RAMSAR Los Llanos y Complejo Lagunar de la Albuera, LIC Ribera de los Limonetes-Nogales, ZEPA Sierras Centrales y Embalse de Alange y ZEPA Ribera del Fresno, a través de propuestas consensuadas con las poblaciones afectadas. 		
Plazo de Ejecución	<i>Medio (M)</i>	Cronograma	2-5 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA.</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente.</p>		
Normativa de referencia	<p>Ley 8/98, de 26 de junio, de conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales.</p> <p>Directivas Europeas 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres y 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.</p>		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Gestión establecidos en la Comarca. 		

	<p>Ordenación y valorización de los espacios naturales de la Comarca como elementos de uso social.</p>		<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>
<p>Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.</p>			
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>			
<p>Objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Difundir el patrimonio natural existente en el municipio con el fin de darlo a conocer e inculcar la necesidad de conservarlo y hacer un uso responsable del mismo 	<p>Prioridad</p>	<p><i>M</i></p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>El alto valor ecológico de determinados espacios naturales de la Comarca de Tierra de Barros, sobre todo de los pertenecientes a la Red de Espacios Protegidos de Extremadura (Zona de Especial Conservación de Sierra Grande de Hornachos), el Corredor Ecológico y de Biodiversidad del Río Matachel y Arroyo de Botos y la Red Natura 2000 (LIC Río Palomillas, LIC, ZEPA y Humedal RAMSAR Los Llanos y Complejo Lagunar de la Albuera, LIC Ribera de los Limonetes-Nogales, ZEPA Sierras Centrales y Embalse de Alange y ZEPA Ribera del Fresno), requiere poner en marcha programas de educación y sensibilización ambiental con la finalidad de dar a conocer a los ciudadanos su valor y fomentar los valores de protección y conservación de estos espacios naturales. En este mismo sentido, sería necesario seguir avanzando en la adecuación de itinerarios didácticos por los ecosistemas comarcales, que facilitará la recuperación de recorridos tradicionales (camino y vías pecuarias) y su conservación. A esto se debe incorporar un plan de mejora de la accesibilidad a estos espacios naturales para facilitar su conocimiento sin barreras a toda la población.</p> <p>Para llevar a cabo la adecuada potenciación del uso social de estos espacios, se deben acompañar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de difusión de los valores ecológicos de los espacios. Campañas ambientales dirigidas a distintos sectores de la población a cargo de asociaciones locales y/o comarcales. 		
<p>Plazo de Ejecución</p>	<p><i>Medio (M)</i></p>	<p>Cronograma</p>	<p>2-5 años</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA, Mancomunidad/es Otras entidades: Entidades ecologistas, Asociación Pedagógica “Escuela de Verano de Extremadura” (APEVEX).</p>		
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local.</p>		


	Comarca: CEDER FEDESIBA
Normativa de referencia	Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza. Ley 8/98, de 26 de junio, de conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales. Normativa referente a espacios naturales.
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas de Educación Ambiental realizadas.

	<p align="center">Dotar de infraestructuras y equipamientos de educación ambiental a los espacios naturales existentes en la Comarca de Tierra de Barros.</p>		<p align="center">COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p align="center">Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.</p>				
<p align="center">Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>				
<p align="center">Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar centros de interpretación de la naturaleza que complementen los equipamientos de educación ambiental existentes en la Comarca. • Facilitar el acceso a la información relacionada con el patrimonio natural de la Comarca, a todos los ciudadanos. • Difusión al exterior de la Comarca, de la riqueza natural existente en la zona. 		<p align="center">Prioridad</p>	<p align="center">M</p>
<p align="center">Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Con el fin de conseguir que las personas que visiten el entorno natural de la Comarca, puedan conocer de una manera inmediata el entorno, las costumbres o el patrimonio cultural o natural de la zona, es necesario dotar de infraestructuras y equipamientos de educación ambiental a los espacios naturales existentes en la Comarca de Tierra de Barros</p> <p>En la Zona Especial de Conservación (ZEC) de Sierra Grande de Hornachos hay ya establecidos un Aula de Naturaleza y un Centro de Rehabilitación de Fauna, que es gestionado por la Asociación de Defensa de la Naturaleza de Extremadura (ADENEX). La Dirección General de Medio Ambiente de la Junta ha señalado una ruta de senderismo dentro del espacio y ha publicado trípticos informativos.</p> <p>Pero es necesario incrementar la señalización de más rutas naturales, el establecimiento de miradores y señalización de valores, y continuar desarrollando estas infraestructuras para lograr una red de Centros de Interpretación en la Comarca.</p> <p>Los Centros de Interpretación deben ser entendidos como equipamiento para fomentar el conocimiento y la interpretación de los ecosistemas comarcales, así como para incrementar el aprecio y adopción de actitudes personales hacia el uso sostenible del medio por parte de los habitantes de la Comarca y de los visitantes. El contenido temático de los mismos debe estar relacionado con los espacios naturales que se ubican dentro y fuera de espacios protegidos.</p> <p>Otros fines de estos Centros, además de su labor pedagógica, pasan también, por la promoción turística de la zona.</p>			
<p align="center">Plazo de Ejecución</p>	<p>Largo (L)</p>	<p align="center">Cronograma</p>	<p>> 5 años</p>	

<p>Agentes implicados</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales. Comarca: Municipios Otras entidades: Confederación Hidrográfica del Guadiana.</p>
<p>Fuentes de financiación</p>	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente. Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales. Otras entidades: Confederación Hidrográfica del Guadiana.</p>
<p>Normativa de referencia</p>	<p>Red de equipamientos y recursos ambientales de Extremadura. Ayudas a actividades y proyectos de educación ambiental y conservación de la Naturaleza</p>
<p>Indicadores de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de centros de interpretación de nueva creación. • Libro de visitas, número de visitantes.

	<p>Elaboración de campañas de información y sensibilización a la población y de material divulgativo sobre aspectos medioambientales.</p>	<p>COMARCA DE TIERRA DE BARROS</p>	
<p>Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.</p>			
<p>Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.</p>			
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Educar a la población en hábitos saludables que mejoren la calidad de vida de todos los ciudadanos (minimización, separación y valorización de residuos, minimización de ruidos, contaminación atmosférica...) Promocionar el consumo responsable de todo tipo de recursos (agua, energía, productos...) 	<p>Prioridad</p>	<p><i>M</i></p>
<p>Justificación y descripción sostenibilidad</p>	<p>Con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comarca de Tierra de Barros, se propone la elaboración de material divulgativo y el desarrollo de campañas de información y sensibilización relacionadas con aquellos aspectos ambientales que influyen, o sobre los que puede influir las actividades cotidianas realizadas en los municipios de la Comarca.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la difusión del consumo responsable del agua y la energía se propone poner en marcha un Plan de Ahorro consistente en varias sesiones formativas dirigidas a los diversos colectivos, junto a la publicación de material que incluya las recomendaciones para la reducción del consumo de agua y ahorro energético específicas para cada uno de los éstos. Se elaborará y divulgará material informativo sobre la eco-eficiencia en las nuevas construcciones, aplicado a las características de la Comarca. Se diseñarán y desarrollarán campañas informativas dirigidas a toda la población sobre la adecuada gestión de los residuos. Necesidad de hacer llegar a la población una completa información y sensibilización sobre este tema, básico en la calidad ambiental. Esta actuación esta orientada a promover actividades de fomento de la información, formación y concienciación ambiental entre los diferentes colectivos sociales y económicos de la Comarca, para la difusión de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos. De la misma manera, se diseñarán y desarrollarán campañas informativas a cerca de la reducción de la contaminación atmosférica y acústica provocada por el tráfico y las actividades domésticas y los métodos o consejos más adecuados para su reducción. 		

	Estas acciones vendrían a reforzar la Estrategia de Educación Ambiental de Extremadura.		
Plazo de Ejecución	<i>Medio (M)</i>	Cronograma	2-5 años
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Municipios, CEDER FEDESIBA, Mancomunidad/es, Asociaciones de ámbito local y/o comarcal. Centro de Profesores y Recursos de la Comarca.</p> <p>Otras entidades: Entidades ecologistas, Asociación Pedagógica “Escuela de Verano de Extremadura” (APEVEX)</p>		
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Centro de Profesores y Recursos de la Comarca. CEDER FEDESIBA.</p>		
Normativa de referencia	Normativa ambiental en general.		
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas de educación ambiental realizadas. 		

	Elaboración de un Plan Comarcal de Ocio y Medio Ambiente para los jóvenes consensuado y participado.		COMARCA DE TIERRA DE BARROS	
Objetivo/Programa 2: Conservación y preservación del medio natural.				
Línea estratégica 4: Mejorar la gestión ambiental en la comarca.				
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un Plan Comarcal consensuado de Ocio y Medio Ambiente para jóvenes. • Dinamizar a los jóvenes de la Comarca. • Ofrecer un mayor número de oportunidades de ocio relacionado con el medio ambiente para los jóvenes 	Prioridad	A	
Justificación y descripción sostenibilidad	<p>En el Diagnóstico cualitativo de Tierra de Barros, la población calificó como insuficientes las actividades deportivas y de ocio existentes, sobre todo en los municipios más pequeños de la Comarca, y que se carece de dinamizadores de dichas instalaciones. Además, los deportes ofertados de manera organizada están mayoritariamente destinados a hombres.</p> <p>Para tratar de modificar el estado actual, se propone que una vez diseñado y consensuado con jóvenes de la Región el III Plan de Juventud, se haga llegar a la Comarca. Para ello se propone ajustarlo a las necesidades comarcales mediante la participación de los jóvenes.</p> <p>Como bien indica este Plan, para que los jóvenes asuman responsabilidades, es necesario que tomen en sus manos, a través de la ejecución de proyectos, la administración de los recursos disponibles. Por ello, se pretende consensuar con los jóvenes las actividades a poner en marcha (convivencias, acampadas con diferentes temáticas ambientales, charlas informativas, difusión del proyecto Ecocentro, etc.) y que asuman parte de responsabilidad en su ejecución.</p>			
Plazo de Ejecución	<i>Medio (M)</i>	Cronograma	Menos de 2 años	
Agentes implicados	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Cultura. Dirección General de Juventud.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales.</p> <p>Comarca: Centro de Profesores y Recursos Centros de Enseñanza, Universidades Populares, Municipios. Voluntariado ambiental.</p>			
Fuentes de financiación	<p>Junta de Extremadura: Consejería de Cultura. Dirección General de Juventud.</p> <p>Diputación de Badajoz: Área de Desarrollo Local. Consorcio de Servicios Medioambientales.</p>			
Normativa de referencia	<p>III Plan de Juventud.</p> <p>Ayudas para la realización y cogestión de programas encuadrados en las diferentes áreas del Plan. Orden de 24 de febrero de 2005.</p>			

	<p>Programa Pueblos. Orden de 2 de agosto de 2004. Ayudas a asociaciones juveniles para el desarrollo de programas de interés general. Orden de 3 de febrero de 2004. Decreto 89/2005 de bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de programas juveniles.</p>
Indicadores de Control	<ul style="list-style-type: none">• <i>Porcentaje del presupuesto del Plan consensuado, realmente gastado.</i>• <i>Participantes en las acciones del Plan.</i>